



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ECONOMIA
COMISION DE INVESTIGACION



**EXPLICACION DE LOS ORIGENES DE LAS INSTITUCIONES
ECONOMICAS EN VENEZUELA DURANTE LAS PRIMERAS CINCO
DECADAS DEL SIGLO XX.**

Marcos Morales

Documento de Trabajo Escuela de Economía
DC – EE – 020 – Julio 2011

La serie Documentos de Trabajo en versión PDF puede obtenerse gratis en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ucv.ve/estructura/facultades/faces/escuelas/economia.html>

Working Papers in PDF format can be downloaded free of charge from:
<http://www.ucv.ve/estructura/facultades/faces/escuelas/economia.html>

Explicación de los orígenes de las Instituciones Económicas en Venezuela durante las primeras cinco décadas del siglo XX.

Marcos Morales
Escuela de Economía

Resumen

En este estudio se aborda el impacto de las instituciones económicas sobre el desempeño macroeconómico del país, especialmente en los siglos XX y XXI. Nuestra hipótesis se fundamenta en la influencia determinante de las instituciones sobre el diseño y ejecución de las políticas macroeconómicas. Toda política fiscal, monetaria, cambiaria, etc., se diseña bajo las condiciones políticas y los factores de poder que determinan el equilibrio institucional. Las instituciones económicas están determinadas por las instituciones políticas, que responden a las preferencias de las élites y grupos de poder que conforman los factores de poder *jure* y factores de poder *de facto*. El equilibrio institucional surge del equilibrio de dichos factores. En Venezuela, en los primeros cincuenta años del siglo XX, los factores de Poder establecieron tres tipos de instituciones políticas, que influyen actualmente en el tejido institucional del país: el patrimonialismo, el rentismo petrolero y el nacionalismo.

Abstract

This study examines the impact of economic institutions on the country's macroeconomic performance, with particular emphasis on both: the XX and XXI centuries. Our hypothesis is based on the determination of the institutions on the design and implementation of macroeconomic policies. All fiscal, monetary and exchange rate policies, etc, is set on the political and power factors that determine the institutional balance. Economic settlements are determined by political institutions that respond to the preferences of elites and power groups that form *de facto* and *jure* factors. The institutional equilibrium arises from the balance of those elements. The different power factors have given rise to three types of political institutions in Venezuela in the first fifty years of the twentieth century, which currently affect the country's institutional design. These were: patrimonialism, rent – seeking, oil-rentier and nationalism.

Keywords: economic institutions, growth, patrimonialism, oil rentier state and nationalism.

JEL Classification: O43, O11, D71, D72, D73, D74

Índice de Contenido

Introducción.....	4
I. Bases Teóricas de la Economía Institucional bajo el Enfoque de Factores de Poder... 9	
I.1 Postulados de Las Instituciones Económicas.....	16
I.2 Poder Político de Jure y de Facto y, las Instituciones.....	18
II. Las Instituciones Económicas y La Política Económica.....	20
III. Las Instituciones de los Períodos de Transición.....	22
IV. Principales Factores de Poder en las Primeras Cinco Décadas del Siglo XIX.	24
IV.1 Factores de Poder Internacionales.....	24
IV.2 Factores de Poder Internos.....	26
V. Principales Instituciones de la Autocracia y del Período de Transición.....	29
V.1 El Patrimonialismo de Estado e Instituciones Similares.....	29
V.2 El Rentismo Petrolero.....	37
V.3 El Nacionalismo.....	50
VI. Los Derechos De Propiedad, La Solución De Controversias y El Crecimiento Económico.....	57
Conclusiones:	62
Bibliografía.....	67

Introducción.

La tragedia macroeconómica de Venezuela registra hitos históricos precisos. A partir del período 1977/78, incluyendo el infausto viernes negro de 1983¹, hasta nuestros días, Venezuela se integra al club de países latinoamericanos con desempeño macroeconómicos deplorables. Las décadas anteriores, especialmente entre los años 1928 - 1978, se habían caracterizado por un continuo crecimiento del PIB real per cápita, del 2.8% anual promedio (Ver Ochoa 2008), inflación baja de un dígito, del 2.26% promedio anual, menor a la inflación de Estados Unidos, del 2.71%, y libre convertibilidad de la moneda para las operaciones reales y de capital de la balanza de pagos².

No podemos perder de vista que la economía venezolana había sido favorecida con una mejora sustancial de los términos de intercambio, por aumento de los precios de exportación internacionales del petróleo, incrementados en más de un mil por ciento (1.000 %) en US\$ nominales y más de 370% US\$ real, durante el período 1972-1982. Es precisamente, a partir de esa favorable coyuntura internacional, cuando Venezuela pierde el rumbo de la estabilidad macroeconómica, del crecimiento sostenido a largo plazo de la economía y, de la elevación del bienestar de la población. La amplia percepción, compartida por la mayoría de la sociedad, que la democracia era un sistema que generaba beneficios generalizados a través de un mercado de trabajo estable, con crecimiento sostenido en los salarios reales, comienza a difuminarse.

Después de la década de los años 1970's, Venezuela entra en un paseo aleatorio de inestabilidad económica, las expansiones y contracciones súbitas de la economía se suceden en estrecha relación con las fluctuaciones de los precios del petróleo y el diseño y aplicación de políticas fiscal, monetaria y cambiarias inadecuadas. Venezuela se incorpora, a partir de ese momento, a la

¹ Se refiere al momento histórico de la economía venezolana, durante el Gobierno del Presidente Luis Herrera, se decreta la eliminación del sistema de libre convertibilidad de las monedas, que desde la creación del BCV se había constituido como una institución del sistema económico.

² Con la excepción del período Noviembre 1960 – Enero 1964, debido a los efectos desestabilizadores de los grupos de poder vinculados a la dictadura depuesta y la fuga de capitales asociadas, cuando se estableció un sistema de administración de las operaciones cambiarias con paridad oficial, que operaba con un sistema alterno, de libre convertibilidad.

historia del fracaso económico del siglo XX de un nutrido países de la región latinoamericana, cuya trayectoria traza un comportamiento cíclico de períodos de auge, de relativo éxito coyuntural en la mejora de la distribución del ingreso, mejora de los salarios reales y control de la inflación, bajo el diseño de una política económica que no toma en consideración las restricciones fiscales, monetarias y de financiamiento externo. Todos estos países, al no respetar los fundamentos básicos de los equilibrios micro y macroeconómicos, terminan en una situación de crisis general de la economía y la sociedad con altas tasas de inflación, presencia y relevancia de los mercados negros o paralelos de bienes y activos financieros, desabastecimiento, desempleo, fugas masivas de capitales, desconfianza generalizada de la población en la política económica, conflictos sociales y políticos, entre otros.

Cualquier persona, interesada en el tema del desarrollo del país, se debe preguntar el porqué del fracaso de las políticas económicas a partir de la década de los 1980's hasta la actualidad. ¿Qué puede explicar este pobre desempeño macroeconómico y el alto sacrificio en términos del bienestar de los ciudadanos?

Se podría inferir que el punto de inflexión del crecimiento sostenido se ubica a partir de finales de los 1970's y comienzos de 1980's, momento a partir del cual ocurre no tan solo un deterioro de la situación económica y social, que se refleja en los indicadores de pobreza, deterioro de la calidad de la vida, escasa disponibilidad de infraestructura por habitante, muy inferiores a los indicadores de los años previos a los 1970's, sino que también, a partir de dicho punto, se genera un ambiente de inestabilidad política y social que atenta contra las instituciones democráticas y el estado de derecho.

Muchas preguntas y respuestas surgen de este acertijo del crecimiento fallido en Venezuela. Algunas hipótesis apuntan hacia la falta de solvencia intelectual y técnica, de los funcionarios responsables, en la definición y diseño de las políticas, otras a la falta de voluntad de la inversión privada que prefiere la fuga de capitales, otras a fallas del mercado no resueltas por el Estado, otras al diseño y creación de una ineficiente estructura institucional, etc. Muchas de

estas interrogantes explícitamente se pueden expresar en los siguientes términos:

¿El fracaso de los resultados de la política macroeconómica y el pobre desempeño de la economía en Venezuela, y buena parte de los países latinoamericanos, se deben a errores en el diseño de dicha política?

¿Por qué el Estado venezolano ha escogido políticas macroeconómicas, comerciales e industriales fallidas, en términos de los resultados en el crecimiento y bienestar de la población?

¿Será que los economistas y técnicos que asesoran al Estado venezolano no aplican adecuadamente los conocimientos de las ciencias económicas?

¿No parece absurdo que las autoridades que representan el Estado, y sus asesores técnicos, que deben perseguir el objetivo de mejorar el bienestar de la sociedad, por el contrario, escojan políticas y estrategias que llevan al fracaso del país? ¿Será que dichos actores son perversos por naturaleza, y desean el mal en contra de su propia sociedad?

¿Por qué el ahorro privado en Venezuela se orientó en gran parte, tanto antes como después de los años 1980's, a la fuga de capitales?, ¿Son perversos los empresarios y ahorristas venezolanos? ¿Los empresarios, no tienen espíritu emprendedor?, ¿Por qué no confían sus ahorros en inversiones localizadas en el país?

¿Porqué Venezuela desde 1928 hasta 1978 tuvo unos altos indicadores de bienestar relativo, con respecto al mundo y específicamente con los países latinoamericanos? ¿Qué cambios en el diseño institucional provocaron el mal desempeño macroeconómico desde la década de 1980's?

La hipótesis de esta investigación se centra en explicar el impacto de las instituciones económicas en Venezuela, identificando sus orígenes y la persistencia en el tiempo de las reglas del juego institucional y, los cambios institucionales, que determinaron las decisiones de política económica, que condicionaron el desempeño macroeconómico del país.

Compartimos la opinión, tal como lo refieren en sus investigaciones Francisco Rodríguez (2006) y Orlando Ochoa (2008), en cuanto a que el origen de las instituciones económicas modernas en nuestro país se ubica históricamente en los comienzos de la segunda y tercera década del siglo XX. A diferencia del enfoque institucional de los mencionados investigadores, este trabajo se fundamenta en el enfoque neo institucional de los factores de poder y las luchas redistributivas, que se recogen en Acemoglu, Robinson y Johnson (1999,2002, 2004, 2009) y Przeworski (2006), entre otros, a partir de los trabajos seminales de North (1991,1992, 1993), y otros autores, como Alesina (1991,1994, 2006), Caballero (2000), en la línea con la economía política moderna Edmunds Phelps (1985).

Esta investigación considera que las instituciones económicas modernas en Venezuela están relacionadas con la lucha institucional entre democracia y los regímenes autoritarios, autocráticos u oligárquicos. De esta lucha surge una síntesis institucional que explica el tipo de instituciones económicas que se establecen en nuestro país. Algunas de esas instituciones se originan en el gobierno autocrático de Gómez, pero otras, surgen de la presión democrática de la sociedad y del cambio político que se produce con la llamada “Revolución de Octubre de 1945” y el acceso al poder del liderazgo democrático. Las instituciones que se incuban desde los inicios del siglo XX hasta 1950³, van a constituir el tejido institucional primordial que regirá hasta el quiebre de los años 1970’s.

Las instituciones políticas y económicas, mediante reglas, restricciones y/o estímulos al funcionamiento del mercado en Venezuela, crearon las condiciones bajo las cuales se determinaba el umbral de crecimiento de la economía venezolana. No se puede esperar que una economía pueda crecer más allá de los límites del tamaño del mercado, externo e interno; en consecuencia, si las instituciones definen y limitan el rol de los actores

³ A partir de la década de los 1970’s se produce un cambio institucional estructural, que condiciona y explica en gran parte el fracaso de las políticas macroeconómicas desde 1980’s hasta la actualidad. Este cambio institucional se denomina la macroeconomía populista, que se produce por la alteración abrupta en la volatilidad de la renta petrolera a partir del boom de los precios del petróleo en 1973. Este caso institucional no se analizará en este trabajo, pero se abordará en un trabajo más amplio que forma parte de una investigación del CENDES sobre “La Ilusión de la Siembra del Petróleo”, que coordina el Profesor Humberto García Larralde.

económicos, no se puede exigir a dichos actores un comportamiento distinto al juego legítimo permitido de las transacciones económicas entre los actores privados entre si y en su relación con el Estado.

I. Bases Teóricas de la Economía Institucional bajo el Enfoque de Factores de Poder.

Las instituciones económicas definen el tipo de mercado donde participan los agentes económicos; bajo qué reglas del juego, a cuales mercados o sectores económicos algunos actores o agentes económicos no pueden tener acceso; qué sectores promueve el Estado y con qué tipo de instrumento de política; qué garantías tiene los inversionistas sobre los derechos de sus ingresos y de sus bienes; el tipo de confiabilidad en la independencia de los árbitros judiciales ante los conflictos de intereses; las percepciones históricas del país sobre el respeto del estado de derecho por parte de las autoridades; en fin, las instituciones económicas condicionan la conducta de los individuos en cuanto al espacio de oportunidades para realizar sus planes de inversión física y en capital humano, para tomar riesgos con la introducción de invenciones e innovaciones, para confiar o no en la cooperación y coordinación de actividades, lo cual afecta severamente los costos de transacción, las decisiones de inversión y el crecimiento económico. Así mismo, las instituciones económicas determinan la producción y distribución de bienes públicos y bienes privados en la economía, así como, “la estructura de las retribuciones (o remuneraciones) de que disponen los participante en la economía social”⁴

Las instituciones son creaciones del ser humano, que reflejan sus preferencias e intereses. Para evitar los problemas del polizón, todas las instituciones resuelven los problemas de acción colectiva bajo la coerción legítima del Estado, de las organizaciones, gremios y asociaciones (Mancur Olson, 1995, 1996). En un mundo autocrático, con o sin democracia plesbicitaria, o en un mundo de democracia representativa, las instituciones las definen quienes tienen el poder de constituir las, en este caso el autócrata, las élites o los partidos políticos, es decir, actores sociales representativos del poder. Las

⁴ Phelps (1985), pag. 29. En el párrafo siguiente, este autor señala que “El funcionamiento depende en buena medida de los mecanismos institucionales que la sociedad decide utilizar, como política, para incentivar y coordinar la participación de los recursos en la economía social: los derechos de propiedad para retener y gastar determinadas formas de riqueza, los derechos de los individuos a comercializar determinados servicios al mejor postor, los métodos de tributación y de fijación de los precios que cobran las empresas públicas....”

instituciones, en consecuencia, están condicionadas por las élites y grupos sociales dirigentes que representan el poder en un país cualquiera (Acemoglu 2009, Acemoglu, Johnson y Robinson 2004, North y Thomas 1991, North 1993, Scartascini, Stein y Tommasi 2009). Por tanto, las instituciones se diseñan y crean en función del equilibrio de las élites y de los grupos de poder, de sus preferencias e intereses.

Según North (1993) *“Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por tanto estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico.”* Pag 13.

Por su parte Acemoglu, et al (2004) señala que *“Algunas formas de organizar la sociedad incentivan a los individuos a innovar, a tomar riesgos, a encontrar mejores formas de hacer las cosas, a aprender, enseñar y educarse entre si, a resolver problemas de acción colectiva y proveer bienes públicos. Otras formas de organizarse frustran esos incentivos.”* Pg. 12. Así mismo, Acemoglu, et al, ilustra la discusión teórica de las instituciones desde los orígenes de la economía política, sobre el particular, opina que la idea de la importancia de las instituciones para el progreso de la sociedad están presente desde Adam Smith, cuando discute las diferencias institucionales entre el mercantilismo y el librecambismo. John Stuart Mills señala que los países son prósperos cuando tiene buenas instituciones, siendo dichas instituciones las causas de dicha prosperidad. Estas instituciones se caracterizan por un conjunto de relaciones sociales que permiten, auspician y garantizan los derechos de propiedad que incentivan a los individuos a invertir, a innovar y a participar en cualquier actividad económica. Estas sociedades y sus instituciones, deben mostrar cierto grado de igualdad de oportunidades para cualquier individuo, tales como, igualdad ante la ley y, el gobierno de la ley, de tal manera que las personas con buenas oportunidades de inversión puedan sacar provecho de las mismas. Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, entre otros economistas clásicos, destacan las bondades de las instituciones del comercio internacional, indicando que si los gobiernos establecían reglas o condiciones

de libre comercio entre países, esto generaba beneficios netos favorables a ambos países, cuestión que se frustraba con la imposición de políticas mercantilistas, defendidas por la monarquía autocráticas reinantes y los empresarios depredadores, beneficiarios netos del mercantilismo. Se evidencia la existencia de instituciones económicas que promueven sistemas ineficientes, como el mercantilismo, mientras otras instituciones promueven el libre comercio, sistema más beneficioso a los países.

Acemoglu señala algunas literaturas sobre los males de instituciones económicas fallidas, en muchos países en desarrollo, en particular destaca los “modelos de la trampa de la pobreza, en la tradición de Rosentein Rodan, Murphy, Vishny y Shleifer, y el propio Acemoglu, están basados en la idea de las imperfecciones del mercado y la existencia de múltiples equilibrios de Pareto. Como consecuencia, un país puede quedar atrapado en una condición de equilibrio Pareto inferior, asociado con la pobreza; para salir de la pobreza se necesitan coordinar actividades que estos mercados no pueden proveer” pag. 12

De lo anterior se deduce que las sociedades pueden lograr equilibrios institucionales de bajo desempeño macroeconómico y de bienestar social, generador de pobreza y desequilibrios distributivos. Una vez alcanzados esos equilibrios institucionales, las sociedades quedan prisioneras de estos arreglos institucionales, es decir, los factores de poder determinan un equilibrio institucional cuya inercia reproduce los mecanismos de perpetuación de las políticas económicas y las condiciones de producción, distribución, comercialización y cambio en la economía. Instituciones económicas de bajo rendimiento económico pueden ser compatibles con el equilibrio institucional.

Acemoglu considera que la estructura de los mercados es endógena, y parcialmente determinada por los derechos de propiedad.”Una vez que los individuos tiene seguridad de sus derechos de propiedad y si existe igualdad de oportunidades, entonces se generan los incentivos para crear y perfeccionar el funcionamiento de los mercados, aunque alcanzar el mercado perfecto sería imposible” pag. 13

En una forma muy gráfica Marcun Olson (1993) ilustra la significación de las instituciones, “ *lo que desean los individuos en una economía es la máxima confianza que cualquier propiedad que acumulen será respetada y que cualquier contrato que firmen se respetará su cumplimiento con imparcialidad. Ellos necesitan un gobierno seguro que respete los derechos individuales. Pero los derechos individuales son normalmente un instrumento de un conjunto especial de las instituciones gubernamentales. ¡No hay propiedad privada sin gobierno! En un mundo de bandidos algunas personas pueden tener posesiones, pero nadie tiene derecho a la propiedad privada* ” , “*Pero las personas necesitan que sus bienes y sus derechos estén protegidos contra la violación de los contratos, no sólo por otros individuos en el sector privado, sino también por la entidad que tiene el mayor poder en la sociedad, a saber, el propio gobierno*” pag 571 y 572

Dependiendo del tipo de élites, de los grupos de poder, de los intereses colectivos e individuales que representen, de la forma como originaria e históricamente se crearon dichas élites y grupos; del proceso de luchas y acuerdos entre ellos, surge el equilibrio de poderes que determina el diseño y creación del tejido institucional de un país, que determina en fin, la permanencia y estabilidad de las instituciones en el tiempo. En contraste, los cambios y acumulaciones relativas del poder entre las élites y los grupos de poder son las fuentes de los cambios institucionales. (Acemoglu y Robinson 1999)

¿Por qué existen arreglos institucionales que han sido exitosos en el logro del crecimiento per cápita y el bienestar material de unos países, mientras que en otros, sus instituciones son generadores de pobreza y fracaso económico? La respuesta la encontramos en el tipo de instituciones que dichos países han instaurado, configurando las posibilidades de crecimiento (Acemoglu, et al (2004, 2009), North (1993), Olson (1993,1996)). Los países exitosos han contado con élites y grupos de poder cuyas preferencias hacia instituciones que promocionan el crecimiento están en correspondencias con sus intereses.

Dos ejemplos pueden ilustrar la afirmación del párrafo anterior, por un lado, la revolución estadounidense (1766), en cuya génesis las élites y los grupos de poder representaban a la mayoría de la población de los estados firmantes (norte atlántico de Estados Unidos), que estaban conformados por pequeños y medianos propietarios independientes, medianamente ricos, tales como, comerciantes, pequeños y medianos propietarios agrícolas, profesionales, etc. La constitución del Estado de la Unión Estadounidense se estableció bajo los principios de la protección a los derechos de los ciudadanos, en especial los derechos a la libertad de los ciudadanos y la propiedad privada, la limitación del poder del Estado, el control y separación de los poderes, la condición igualitaria de todos los ciudadanos ante la Ley, y otros derechos y garantías que eran compatibles con los intereses de la mayoría de la población. Los representantes políticos de la población, mediante actos de legitimación democrática, constituyeron el nuevo poder político, en función de los intereses de sus representados (Acemoglu, et al, (2000), Arendt (2006).

El otro ejemplo de éxito, lo constituye el caso de Corea del Sur, después de la II Guerra Mundial, donde las élites políticas y económicas, estas últimas representadas en el Chaebol, diseñaron e implantaron un sistema económico basado en instituciones orientadas al mercado, la innovación y la eficiencia económica. Este diseño institucional de Corea del Sur en sus comienzos se instauró bajo el ejercicio dictatorial del poder político, pero con reglas claras sobre los derechos de propiedad. El Estado coreano promocionó la consolidación de grandes conglomerados industriales, con las economías de escala adecuadas para la participación competitiva en la economía mundial. Actualmente, Corea del Sur es un país de alto crecimiento, alto nivel de vida promedio de la población, con un sistema democrático establecido. (Acemoglu, et al, (2004), Olson (1996), Amsden 1989)

En contraste con lo anterior, las élites de los países llamados fracasados, en términos del crecimiento per cápita y bienestar, han instaurado instituciones que no son adecuadas para el crecimiento y desarrollo de su país, pero, las restricciones institucionales, le generan beneficios particulares. En este tipo de instituciones se produce un divorcio entre los intereses de las élites y el modelo

adecuado para la generación de riquezas en un país. El caso típico de este tipo de institución, generadora de pobreza colectiva de la mayoría de la población y riqueza particular de las élites, se representa con el modelo institucional del Estado depredador, mediante los mecanismos de creación del monopolio estatal sobre los principales negocios y actividades económicas del país; privilegios que podían ser concedidos a particulares. Este caso típico se puede ilustrar con las instituciones de las colonias españolas y portuguesas, y las colonias británicas en el Caribe, durante los siglos XVI al XIX, que implantaron las instituciones de la Mita, las Plantaciones y las Encomiendas. (Robinson 2006)

En este arreglo, institucional colonial, los individuos no tenían derechos, eran regímenes esclavistas o autocráticos, sin garantías y derechos para la mayoría de la población. El rol del Estado en la economía abarcaba las actividades principales y fundamentales del comercio y la producción. El estado era el dueño de las minas, y otorgaba el derecho a su explotación, previo pago de regalías, a particulares pertenecientes a las élites depredadoras. Las tierras igualmente eran distribuidas como encomiendas o plantaciones a través de privilegios reales otorgados a las élites. El comercio internacional igualmente era regulado y controlado directamente por el Estado. De estas instituciones nació lo que se conoce con la denominación del Estado Rentístico o el Estado explotador de la Renta. En la actualidad las instituciones depredadoras, o instituciones fallidas, generadoras de pobreza, la constituyen las instituciones de países autocráticos depredadores, donde las élites de poder, mediante el uso de la fuerza del poder y las ideologías, mantienen instituciones obsoletas en sus países, que benefician a las élites políticas usufructuarias del poder.

Los casos típicos de estos países “fracasados” lo constituyen muchos países africanos autocráticos, muchos con justificación ideológica socialista, como el caso del Gobierno del Presidente Nkrumah, después de la independencia de Ghana en los años 1960's, o los casos de los países comunistas durante la época de Stalin y Mao, y los actuales regímenes de Cuba y Corea del Norte (Acemoglu, et al, (2004).

En consecuencia de lo anterior, las instituciones económicas no se constituyen como diseños técnicos objetivos, como instrumentos de total asepsia social y política; por el contrario, las instituciones reflejan las preferencias e intereses de las élites y grupos del poder. El diseño de políticas macroeconómicas y de políticas del desarrollo en general no puede estar en contradicción con las instituciones y los intereses institucionales. El problema del diseño de políticas del Estado está condicionado por los arreglos institucionales, por los acuerdos e intereses negociados en un proceso de equilibrio de poder entre las élites. Es infructuoso pedir a técnicos que diseñen políticas macroeconómicas coherentes con el desarrollo y crecimiento del país, si tales políticas están en contradicción con los intereses institucionales de las élites. Acemoglu (2004) ilustra el caso ya visto de la República de Ghana, durante los años 60's y 70's del siglo XX, donde la política cambiaria de la fijación de tipos de cambios apreciados, que desestimulaban la oferta agrícola y empobrecían a los campesinos y empresarios agrícolas de Ghana, se implantó para favorecer el bienestar de los trabajadores y habitantes urbanos, soportes políticos del gobierno. O el caso del populismo peronista en Argentina, en los años 1940's y 1950's, según Acemoglu (2004), refleja los intereses de la élites del poder en mantener la transferencia de redistribución de ingresos de un segmento de la sociedad a otro, como un método utilizado por los políticos, con una base social débil, para mantenerse en el poder, en una situación de debilidad o anarquía institucional.

Políticas macroeconómicas insostenibles temporalmente, cuando son implantadas por los gobiernos, no es porque los gobiernos creen o piensen que medidas como la sobrevaluación de la moneda o la alta inflación son saludables a la economía. Realmente, esas políticas reflejan los problemas institucionales de dichos países. Malas políticas macroeconómicas generan excesiva volatilidad de la economía, pero esta volatilidad no es reflejo único de los efectos de dichas políticas, en lo fundamental, la volatilidad se debe al tipo de arreglo institucional, mediante el cual, las élites del poder se benefician de estas políticas distorsionadoras, políticas generadoras de rentas. Las rentas que succionan las élites del poder, son mecanismos de expropiación a algunos segmentos de la población, a través de políticas micro y macroeconómicas. Por

ejemplo, políticas de financiamiento inflacionario del déficit fiscal, beneficia a los acreedores netos de activos en divisas, perjudicando a los acreedores netos de activos nacionales y a los trabajadores con ingresos percibidos en moneda nacional. Precisamente, este tipo de expropiaciones o succión de renta de las élites, y las luchas y conflictos políticos que esto genera, son las causas de la volatilidad y mal desempeño económico de un país.

Las instituciones económicas orientadas por la búsqueda de rentas de la sociedad (Kruger 1994), especialmente de la renta proveniente de recursos naturales, genera una lucha entre las élites por la distribución de dichas rentas. Si el monto de estas rentas se determina por los precios internacionales de los recursos naturales rentístico, la volatilidad de estos precios producirá cambios en la conducta de las élites a los fines de apropiarse de los excedentes que se generen o a protegerse si los cambios son adversos, creando una situación de volatilidad de las instituciones económicas y de las políticas micro y macroeconómicas compatibles con ellas.

Las instituciones económicas se determinan por la naturaleza de las instituciones políticas. Son las instituciones políticas las que determinan el marco general de normas y reglas de funcionamiento de la sociedad; es a través de las instituciones políticas que se diseñan e implantan las constituciones y leyes de un país, así como, el aparato legal coercitivo del Estado, a los fines de dar cumplimiento de las obligaciones institucionales por parte de los actores o ciudadanos sometidos al ordenamiento constitucional. Las élites que detentan el poder político son las que escriben el libreto constitucional y legal del país. Las instituciones políticas por tanto configuran el espacio dentro del cual se diseñan y crean las instituciones económicas.

1.1 Postulados de Las Instituciones Económicas

En conclusión, tomando en consideración los aportes teóricos de Acemoglu, et al, (1999 a, b, 2005, 2006, 2007 a,b) podemos resumir las bases teóricas sobre las instituciones en los siguientes postulados:

- ✓ Las instituciones se definen por los intereses económicos.
- ✓ Económico se debe entender en el sentido de costo de oportunidad de los recursos escasos, no necesariamente costos financieros, por ejemplo, el

recurso de la paz y seguridad jurídica versus las revoluciones y la arbitrariedad del poder.

- ✓ Los individuos, los grupos sociales, las organizaciones y las élites tienen preferencias claras, bien definidas, sobre los resultados que aspiran o de las consecuencias de sus acciones, por ejemplo, se prefiere más ingreso que menos, se prefiere la paz, seguridad a la revolución o el caos social.
- ✓ Los individuos pueden tener intereses comunes, por lo que pueden actuar de manera colectiva, si superan los obstáculos de la lógica de la acción colectiva.
- ✓ Los individuos evalúan diferentes opciones, incluyendo sistemas democráticos o autoritarios, de acuerdo con sus apreciaciones sobre las consecuencias económicas y sociales de dichos sistemas.
- ✓ Los individuos escogerán entre varias estrategias el tipo de régimen que apoyarán, de acuerdo a las consecuencias de las acciones esperadas en cada régimen y su mapa de preferencias.
- ✓ Los individuos actúan estratégicamente, tal como lo estudia la teoría de los juegos.
- ✓ Las ideologías, como mecanismo de justificación, imposición y creación de valores, son importantes para el establecimiento de las instituciones, pero están subordinadas a las preferencias de los individuos sobre los diferentes regímenes en cuanto a las consecuencias económicas y sociales de su implantación, es decir, es más importante el enfoque económico al ideológico.
- ✓ Las instituciones son entes políticos, por tanto, le es consustancial la generación de conflictos. La mayoría de las decisiones políticas están relacionadas con la distribución y redistribución de los ingresos y los recursos en una sociedad; algunas políticas benefician a un grupo de individuos, perjudicando a otros, es decir, no hay políticas neutrales o técnicas.
- ✓ El grupo más beneficiado en un régimen, es aquel con mayor poder político, es decir, es aquel grupo que logra obtener sus políticas preferidas sobre la resistencia de los otros grupos contrincantes.
- ✓ Mientras más poder político tenga un grupo, mayores serán los beneficios provenientes de las acciones y políticas del gobierno.

1.2 Poder Político de Jure y de Facto y, las Instituciones.

El poder político, constituido por la élites y los grupos de poder, se expresa a través del “Poder Político de Jure” y del “Poder Político de Facto” (Acemoglu, et al. 2004). Las élites pueden ocupar simultáneamente ambos roles, o solo desempeñar uno de ellos. “El Poder Político de Jure” es el poder legítimo, legal y constitucional, mediante el cual se envisten de prerrogativas a las autoridades públicas a través de las instituciones políticas. Las autoridades que representan el Poder Político de Jure se les otorga el privilegio del ejercicio de las atribuciones constitucionales a través de las organizaciones políticas del Estado: El Poder Ejecutivo, El Poder Legislativo y Poder Judicial.

Por su parte, el “Poder Político de Facto” es el poder no formal que tiene la capacidad de presionar, apoyar, cambiar, transformar las instituciones políticas y la distribución del Poder de Jure. El Poder de Facto puede movilizar recursos que pueden neutralizar o hacer revertir medidas tomadas por el Poder de Jure, creando condicionamientos de legitimidad y operatividad a las instituciones políticas y económicas. El Poder de facto está asociado a la solución de problemas de acción colectiva, tales como, huelgas, rebeliones, manifestaciones, presiones de opinión, etc. La distribución del poder del facto entre los grupos depende, principalmente, de la distribución de recursos en la sociedad. Los grupos que manejen o controlen más recursos tienen más capacidad de intervenir en las decisiones de poder, a través de sus propios medios de presión legítimos. En consecuencia, pueden resolver problemas de acción colectiva de manera más eficiente. Entre los actores típicos del Poder de Facto se pueden señalar: los sindicatos, gremios profesionales, gremios empresariales, las fuerzas armadas, medios de comunicación, partidos políticos, ong’s, etc.

El equilibrio de las instituciones políticas y económicas se determina por el equilibrio entre el Poder Político de Jure y de Facto. De las contradicciones y acuerdos de estos poderes dependerá la estabilidad de las instituciones políticas y económicas de un país. Un factor crucial en el logro del equilibrio institucional es el relacionado con el cumplimiento de los compromisos entre las partes. Como los compromisos se refieren al futuro, si cada actor protege

sus propios intereses, es muy difícil que una de las partes cumpla en el futuro obligaciones que no sean de su propio interés. La imposibilidad de conocer el comportamiento del poder político en el cumplimiento de las promesas y compromisos en el futuro, genera el problema de credibilidad de las instituciones, ya que los cambios imprevistos en las reglas del juego tienen impacto en las instituciones económicas, y por ende, en las consecuencias y efectos redistributivos esperados. Países con instituciones débiles, donde el ejercicio del poder no está sometido a control, son países en los cuales la trayectoria histórica de las arbitrariedades del poder político de jure condiciona las expectativas de los inversionistas, trabajadores y actores económicos en general. Estos países se caracterizan por instituciones económicas que estimulan la estrategia, de los empresarios privados, de invertir en negocios de recuperación de capital a muy corto plazo, altas tasas de rendimiento y destino del ahorro y excedentes, principalmente, a la fuga de capitales.

II. Las Instituciones Económicas y La Política Económica.

Ahora estamos en capacidad de argumentar sobre la compatibilidad de las políticas económicas y su correspondencia con los objetivos de las instituciones económicas. Los objetivos últimos de las políticas fiscales, monetarias, cambiarias, comerciales, industriales y financieras del Estado responden a los objetivos explícitos e implícitos de las instituciones económicas imperantes en la sociedad, que no pueden ser otros que los objetivos que beneficien a las élites que conforman el poder político y económico.

Si las instituciones económicas determinan que el Estado es el único agente que puede desarrollar determinadas actividades económicas, esta restricción afecta las posibilidades de inversión del sector privado y la distribución de recursos públicos hacia bienes privados y públicos. Si el poder político le teme a la acumulación de poder económico del sector privado, que pueda en el futuro amenazar su hegemonía, podrá diseñar políticas macroeconómicas, industriales y comerciales que desalienten la creación de grandes grupos económicos. Mientras mayores posibilidades de extracción de rentas de la sociedad, peores instituciones económicas se crearan; las élites estarán interesadas en la distribución de las rentas más que en el desarrollo y crecimiento del país. En este tipo de países, la inestabilidad de las instituciones económicas es la norma, ya que las élites del poder conocen y saben que el acceso al poder político determina la redistribución de recursos en el presente y el futuro.

Una conclusión parcial de esta investigación, sobre el marco teórico de las instituciones, es la siguiente: algunas instituciones económicas promocionan el crecimiento, pero no necesariamente beneficia a todos los grupos de la sociedad. Otras instituciones alternativas pueden inducir el estancamiento, sin embargo, pueden enriquecer a ciertos grupos privilegiados. Las instituciones económicas que deciden tener cada sociedad dependen de las consecuencias redistributivas en la conformación de los grupos de poder.

En Venezuela, el diseño y creación de la estructura institucional política y económica, que ha persistido hasta los actuales momentos, en sus rasgos más característicos y estables, se remonta a los comienzos de la segunda y tercera

década del siglo XX, con un punto de inflexión institucional, que cambió dicha estructura a partir del primer “boom” de los incrementos de los precios del petróleo en 1973. De la lucha de los factores de poder que se gesta desde el comienzo del siglo XX y la ruptura institucional de 1945, surgen las instituciones que todavía persisten en Venezuela. Desde ese momento a la actualidad, la estructura de las instituciones económicas se caracteriza por algunos rasgos institucionales que persisten en el tiempo. Estos rasgos son fundamentalmente, el denominado Patrimonialismo del Estado, la Transparencia Fiscal, el Nacionalismo y el Rentismo Petrolero, que generaron como sub productos, no previstos, políticas estables sostenibles como la ortodoxia fiscal, monetaria y de balanza de pagos. Es a partir del hito histórico de la década de los años 1970’s, marcado por los inesperados incrementos de los precios de exportación del petróleo, que aparece una nueva institución, que ya había tenido infausta presencia en Latinoamérica, se trata de la institución denominada “Macroeconomía Populista”, que desplaza a la institucionalidad de la Ortodoxia Fiscal.

III. Las Instituciones de los Períodos de Transición.

Según las definiciones del neo institucionalismo, siguiendo a Acemoglu, et al, las instituciones de los períodos de transición son aquellas instituciones que están en germinación para establecerse en una sociedad, pero están sujetas a fuertes negociaciones y contradicciones entre los grupos de poder, las élites con poder de jure, y los grupos insurgentes con poder de facto.

Una de las más importantes instituciones es la transición de los gobiernos autoritarios y dictatoriales hacia gobiernos democráticos. En esa transición, las élites del poder juegan estratégicamente para mantenerse en el poder, haciendo concesiones y otorgando algunos beneficios a los ciudadanos no satisfechos con esos regímenes autoritarios.

¿Por qué las élites, en última instancia, están dispuestas a ceder poder a las masas democráticas? La respuesta es que, los grupos insurgentes, los ciudadanos disconformes, pueden tener poder de facto, generando disturbios, huelgas, manifestaciones, caos, hasta revoluciones. Las élites prefieren negociar un sistema democrático, donde los efectos redistributivos favorezcan a la mayoría relegada de la población, pero que ellos puedan conservar parte de sus riquezas e ingresos.

¿Por qué los ciudadanos insurgentes, prefieren negociar en vez de tomar el poder vía revolucionaria? La respuesta está en los costos de la revolución, donde el sacrificio del país puede ser muy alto en términos de vidas humanas, destrucción de riqueza, caos social, e incertidumbre sobre el nuevo liderazgo o las camarillas que puedan posesionarse del poder y hacer uso del mismo para su propio provecho.

Durante el período de transición las élites van cediendo terreno político a los grupos democráticos, hasta que los gobiernos oligárquicos, que provienen de regímenes autocráticos, acuerdan con los factores de poder fáctico un sistema democrático.

La democracia que surge del proceso de transición es vulnerable y transitoria, hasta que las élites y los grupos democráticos alcanzan la suficiente confianza

para no sentirse amenazados por la acción del otro. La democracia en transición puede ser revertida hacia gobiernos no democráticos o autoritarios si las élites del poder desplazadas tienen suficiente poder de jure y poder de facto para revertir estos procesos, haciendo uso de sus recursos disponibles, policías, ejército, medios de comunicación, etc.

El período de transición desde la autocracia hacia la democracia lo ubicamos, en el caso de Venezuela, desde la caída de Gómez en 1935, pasando por los gobiernos oligárquicos, pero más democráticos, de los Generales López Contreras y Medina, hasta el golpe de 1945, con el ascenso de los partidos políticos democráticos al poder, bajo la hegemonía de Acción Democrática. Este período de transición finaliza con el golpe de estado de 1948, liderado por Pérez Jiménez y su camarilla⁵.

Este proceso de transición en la politología venezolana se recoge con las ideas de “la sustitución del programa político positivista por el programa político democrático” Ver Rodríguez, Francisco (2004) pag. 31 y Urbaneja (1992). Por su parte Juan Carlos Rey (1991) denomina dicho período como el desarrollo de un sistema populista de movilización.

⁵ La llamada revolución de 1945 es un período muy controversial en la historiografía venezolana. Sin embargo, politólogos e historiadores reconocen a ese momento histórico en términos de la aparición de los partidos políticos en la escena del poder y la democratización de la política y la sociedad, bajo el liderazgo democrático de Rómulo Betancourt, frente a las limitaciones de los gobiernos anteriores de características oligárquicas; Juan Carlos Rey denomina ese período como “El Trienio o la Democracia Frustrada 1945-1948” (Ver Caballero (1993, 2004), Carrera Damas (2006) y Rey (1994, 2008).

IV. Principales Factores de Poder en las Primeras Cinco Décadas del Siglo XIX.

IV.1 Factores de Poder Internacionales.

Desde los inicios del siglo XX, con el ascenso al poder de los andinos acaudillados por Cipriano Castro, se evidencia el ejercicio del poder político y militar de las potencias extranjeras en la defensa de sus intereses, y en particular, de los intereses económicos y financieros de las empresas originarias de dichos países.

En 1902, Venezuela sufre el bloqueo de sus puertos y costas por las potencias extranjeras de Inglaterra y Alemania, justificando dicho proceder por el impago de las deudas del Gobierno con los bancos de dichos países, en particular con el *Disconto Gesellschaft de Berlín*. Finalmente, el conflicto se resuelve por la intervención y amenazas de Estados Unidos a los países invasores, bajo los argumentos diplomáticos de la doctrina Monroe, y las motivaciones estratégicas de evitar que Alemania se anexara la Isla de Margarita. El presidente Castro acepta someter los reparos de la deuda a un tribunal internacional de la Haya, nombrando como ministro plenipotenciario, en representación de los intereses del país, al propio embajador de Estados Unidos en Venezuela. La sentencia obliga a Venezuela destinar el 30% de los ingresos fiscales por aduanas, de La Guaira y Puerto Cabello, al pago de dicha deuda. Ver Rodríguez Campos (1977), Caballero (1993), Polanco Alcántara (1990), Consalvi (2002, 2007), Betancourt (1956)

Entre 1902 y 1903 la empresa norteamericana *The New York Bermudez Company* financia la insurrección armada del General Manuel Antonio Matos contra el Gobierno de Castro. (Consalvi (2002, 2004), Polanco Alcántara (1990), Betancourt, Rodríguez Campos (1977).

En junio de 1908, se rompen relaciones diplomáticas con Estados Unidos, retirando este país su embajador en Venezuela. El General Gómez entra en negociaciones con el Gobierno norteamericano para el desconocimiento del Gobierno de Castro, una vez que este se marcha en noviembre de dicho año a

Europa, para realizarse una operación de urgencia, *“Gómez quiso y supo aprovechar el descontento contra Castro y pudo impedir con el apoyo de fuerzas extranjeras apostadas en costas venezolanas, el retorno al país del caudillo liberal restaurador...Es importante observar tal acontecimiento como expresión del interés que tenían los Estados Unidos de que el poder político en Venezuela- país que, como otros de América Latina, resultaba atractivo a los inversionistas foráneos...”* Rodríguez Gallad, 1988, pag. 70. En diciembre de 1908, se establece en Venezuela el plenipotenciario americano William Buchanan, quien viene acompañado de los barcos de guerra *Dolping*, el *Maine*, el *Des Moines* y el *Norh Carroline*. En febrero de 1909, Venezuela firma protocolos de acuerdo con Estados Unidos de solución de conflictos de reclamaciones de empresas estadounidenses. Ver Consalvi (2002, 2007), Betancourt (1956)

En 1913, Estados Unidos envía al acorazado *Des Moines* al Puerto de la Guaira, a los fines de atemorizar al gobierno de Gómez, bajo el argumento que se fraguaba una guerra inminente contra él. El Presidente Woodrow Wilson de Estados Unidos, desde 1913 hasta 1921, manifestó una diplomacia con sentido moral, oponiéndose a las dictaduras. De acuerdo al criterio de Henry Kissinger, *“Las singularidades que los Estados Unidos se han atribuido durante su historia han dado origen a dos actitudes contradictorias hacia la política exterior. La primera es que la mejor forma de en que Estados Unidos sirven a sus valores es perfeccionando la democracia en su interior, actuando así como faro del mundo, la segunda, que los valores de la nación le imponen la obligación de hacer la cruzada por ellos en todo el mundo”*, así mismo expresó *“Para Wilson, la justificación del papel internacional de los Estados Unidos era mesiánica: el país no tenía una obligación con el equilibrio del poder, sino difundir los principios norteamericanos por todo el mundo.”* Kissinger, (1994). Con esas pautas de la diplomacia estadounidense, el gobierno de Gómez, no podía ser bien visto. Precisamente, durante todo el mandato de Wilson, el General Gómez no se encargó de la Presidencia de la República, sino, que lo hizo, un Presidente Civil, llamado Victorino Márquez Bustillo desde 1914 hasta 1922, evitando con ello el enojo de la diplomacia estadounidense. Ver Caballero (1993) y Polanco Alcántara (1990).

En 1917, vuelve la diplomacia estadounidense a amenazar al régimen de Gómez por germanófilo, al haberse declarado neutral en la guerra europea contra Alemania. Estados Unidos exige un conjunto de garantías que son satisfechas por el gobierno de Gómez, entre ellas, el rechazo a las supuestas pretensiones alemanas sobre la Isla de Margarita y la necesidad estadounidense de controlar militarmente la zona del Caribe. Ver Polanco Alcántara 1990, pag. 248.

Otro factor de poder eran las empresas extranjeras residentes en el país, como las empresas petroleras y empresas comerciales, con poder financiero, económico diplomático, que condicionaron la política económica del país, como fue el caso de la revisión de la Ley de Hidrocarburos de 1922, que fue redactada de acuerdo a las presiones de dichas compañías. Ver Polanco Alcántara (1994), Caballero (1993) y Rodríguez Gallad (1988)

IV.2 Factores de Poder Internos.

Autocracia: representada por el autócrata Juan Vicente Gómez, quien logra someter al país durante todo el período 1908/1935. Ejerce el poder de manera despótica y cruel, pero crea las condiciones administrativas de un estado moderno ordenado, tal como se define en Rey (1991), de acuerdo al sentido de Weber “una organización de acción continuada cuyo cuadro administrativo mantiene con éxito la pretensión del monopolio legítimo de la coacción física, para el resguardo del orden vigente en el interior del territorio”. El resto de actores internos, no son propiamente factores de poder frente al autócrata, sino que constituyen la maquinaria e instrumentos del tirano para el logro de los fines de perpetuación en el poder del mismo. Puede ocurrir, que alrededor de las piezas del poder del autócrata se puedan generar conflictos de intereses, pero nunca, conflictos con el tirano, ya que estos se disuelven por el simple ejercicio de la violencia legitimada del poder. Siguiendo a Bautista Urbaneja (1988) se describen, a continuación, los principales actores políticos de la autocracia, muchos de ellos sobrevivirán durante el período de transición hacia la democracia.

Los Doctores: es la élite civil ilustrada que rodeó al Jefe de Estado para ocupar los altos cargos del estado, específicamente técnicos, tales como Pedro M. Arcaya, Román Cárdenas, Gumersindo Torres, Victorino Márquez Bustillos, José Gil Fortoul, etc. Todos ellos actuaron en función de los intereses del autócrata, sin dejar de reconocer las virtudes individuales que cada uno poseía. Más adelante, se abordará la relación del fenómeno del patrimonialismo del gobierno de Gómez y su compatibilidad con el desarrollo de políticas modernas de gestión administrativa y fiscal. Ver Polanco Alcántara (1990) y Caballero (1993).

Los compadres, los andinos políticos, los familiares: este grupo se ocupa de los cargos políticos del régimen, tales como, la presidencia de los estados, encargadas del aparato represivo directo, como La Sagrada y las prisiones. Este grupo jamás ocupó altos cargos en la administración central del estado.

El Ejército: que se crea como un cuerpo técnico no político, con doctrina militar, organización y dotación material moderna adecuada, al servicio del Estado, representado por el autócrata. Durante el régimen gomecista, entran en pugna dos concepciones sobre lo militar, la referente a la vieja oficialidad montonera andina de la invasión de 1899 y la de las nuevas generaciones de la Escuela Militar. Ver Angel Ziemis, (1988). Durante el proceso de transición de los años 1945-1948, el Ejército se transforma en una organización política con intereses propios, como respuesta al fenómeno del partido único en que se convirtió Acción Democrática: *“AD llega a ser ese partido único porque es votado por el ochenta por ciento del electorado; no por imposición desde arriba...En este caso, la existencia de un partido único es casi una abierta invitación a que enfrente suyo se forme un partido militar”*. Ver Caballero (2004), pag. 362.

Los partidos políticos, sindicatos, gremios y otras organizaciones sociales: antes que jugaron un rol de poder de facto que presionó al proceso de la transición hacia la democracia. Durante la autocracia estos grupos fueron violentamente prohibidos y perseguidos, pero una vez, a la muerte de Gómez, se convierten en protagonistas de la historia.

Los empresarios y comerciantes representantes de casa comerciales extranjeras, que se consolidan como factor de poder económico, bajo el impulso del fuerte crecimiento económico, que se generó con el desarrollo de la industria del petróleo en Venezuela.

V. Principales Instituciones de la Autocracia y del Período de Transición.

V.1 El Patrimonialismo de Estado e Instituciones Similares

Desde el momento que el Estado venezolano centraliza las finanzas públicas, controlando y decidiendo sobre los ingresos y gastos fiscales a través del poder público nacional, proceso que se inicia durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, en la segunda y tercera décadas del siglo XX (Ochoa (2008), Rodríguez (2004), et al (2006), se institucionaliza en el país la confusión del uso del patrimonio de la República como si fuera patrimonio del gobernante.

Se establece el juego del reparto de las rentas públicas y de privilegios pecuniarios entre los aliados y factores políticos que participan del dominio del poder político y económico del país. Esta institución es denominada Patrimonialismo (Rodríguez (2004), Urbaneja (1988)). El mecanismo institucional consiste en la distribución de favores, recursos públicos, empleos, financiamiento, subsidios, etc., sobre una base transaccional clientelar, es decir, se establece una relación de dependencia de lealtad política del receptor de los favores ante la fuente de poder, proveedora de los favores y recursos otorgados. El Gobierno y el resto de órganos del poder público, utilizan los recursos públicos para ganar adeptos y garantizar la permanencia de las élites en el poder. Las conductas paternalistas del estado, la relación clientelar de los partidos políticos y la lucha por el reparto del presupuesto público entre las diferentes facciones de las élites del poder son expresión del Patrimonialismo. Desde los años 1930's, la disponibilidad de la renta petrolera es en gran parte la fuente de recursos para financiar las políticas patrimonialistas. La lucha por el poder en Venezuela, bajo la institución patrimonialista, por tanto se convierte en la posibilidad de acceder a los recursos públicos a los fines de redistribuirlos a favor de los intereses de los grupos y élites del poder.

El Patrimonialismo no se ha impuesto sin algún tipo de resistencia por parte de la sociedad. Durante la autocracia de Gómez, el patrimonialismo se ejercía para garantizar en primer lugar, el incremento del patrimonio personal y de los intereses particulares del autócrata, y en segundo lugar, aumentar el patrimonio

del resto de las élites del poder, que sostenían la hegemonía de la dictadura. En cambio, durante el proceso de transición a la democracia, el patrimonialismo es debilitado, por los mecanismos de control social y transparencia fiscal que se imponen en la lucha política por el control del poder por parte de los ciudadanos, como fueron las presidencias de López Contreras, Medina y Betancourt.

El patrimonialismo, durante el gobierno de Gómez, se ejecuta bajo la política de la modernización de la gestión fiscal, al centralizarse las finanzas en el Ministerio de Hacienda, evitando el desorden y la dispersión de los ingresos tributarios en diferentes agentes políticos. El gobierno de Gómez establece prioridades políticas a la gestión fiscal, que las ejecuta de manera proba el ministro Román Cárdenas. Las prioridades de Gómez eran: el pago de la deuda externa a las potencias extranjeras, cuyo incumplimiento significaba una real amenaza a su poder, tal como se analizó anteriormente; otra prioridad era someter el resto del poder político local y otros poderes económicos a su mandato directo, quitándoles las facultades de manejar recursos propios, como eran el cobro de los impuestos nacionales; por último, generar fondos de ahorros públicos suficientes (Reservas del Tesoro) para no recurrir al endeudamiento externo, ni interno, de tal forma que el gobierno no se viera obligado a negociar su poder con terceros. Todos los recursos fiscales serían centralizados bajo el mando y dirección del autócrata. El reparto de los recursos fiscales, que antes disponían todos los agentes receptores de ingresos fiscales, ahora sería distribuido a través del gasto público, bajo la orientación del dictador. Los Presidentes de los Estados participarían exclusivamente del reparto de las rentas públicas a través del situado constitucional, y no de fuentes autónomas no controladas por el autócrata. Paradójicamente, un gobierno dictatorial, de naturaleza cruel y despótica, es el creador de una institución que ha generado altos beneficios al manejo ortodoxo de las finanzas públicas en Venezuela.

En la historiografía de Gómez, se documenta la relación directa de Gómez con la práctica del patrimonialismo, haciendo uso despótico de peculado para beneficio propio, sin que existiera alguna institución fiscal que pudiera controlar

o frenar tales conductas inmorales. El caso de la compra de la Finca “El Caura”, propiedad de Gómez, por parte del Gobierno, con la autorización de poder legislativo y de su ministro de Hacienda, por un precio de 17 millones de bolívares, cuyo costo real era apenas de 250 mil bolívares, es un caso ilustrativo de los beneficiarios de esa institución. Ver Polanco Alcántara (1990), pag. 476, Caballero (1993) pag. 183 y 187. El precio pagado por esa finca era equivalente al 17%, aproximado, del presupuesto de gasto anual del gobierno del año 1920, o el 8% del presupuesto del año 1930.

La política de no contraer deuda externa o interna, no era tan solo una decisión técnica, sino una determinación política del propio autócrata: *“Cárdenas, con el apoyo de Gómez, se negó rotundamente a solicitar créditos en el exterior, por considerarlo en extremo peligroso para la seguridad del país”* Polanco Alcántara (1990) pag. 263. El doctor Gil Fortoul le sugiere al General no cancelar el total de la deuda externa no vencida, sino más bien, colocar el monto correspondiente en colocaciones externas al 8%, superior al 3% que obligaba la deuda; la respuesta del General Gómez fue *“Doctor Gil usted tiene razón, pero pobre no debe. Antes de la propuesta de Gil Fortoul el General había conocido una serie de ofertas de crédito, en condiciones muy favorables para la República, que diversos financistas internacionales hicieron al Ministerio de Hacienda. Todas fueron rechazadas “por no necesitarlas.””* Polanco Alcántara (1990) pags. 403 y 404.

Debemos dejar claro, que no puede haber confusiones lógicas entre las reflexiones sobre la moral y la eficacia administrativa. Un gobierno puede ser inmoral e inhumano, pero eficaz y eficiente en el logro de los objetivos del Estado. La institución del patrimonialismo y la implantación de una eficiente administración en la centralización de los recursos fiscales, y el cumplimiento del equilibrio fiscal sostenible, no son antagónicos. Tal como lo demuestra Naim (2006), la corrupción y el crecimiento no son incompatibles, hay países con instituciones corruptas y de alto crecimiento económico, verbi gracia, Italia y China.

Por su parte el patrimonialismo comienza a perder poder, como herramienta de dominación, durante los gobiernos de la transición 1936-1948. En efecto,

apenas llega al poder el General López Contreras, se produce un cambio bastante profundo en los factores de poder. Las élites de poder comienzan a ceder terreno ante las presiones de modernización de la sociedad, expresadas en las movilizaciones de los estudiantes, las huelgas de trabajadores petroleros, la insatisfacción de la oficialidad militar profesional y, el rechazo masivo de la población a la dinastía de la familia Gómez.

Hay dos actos del gobierno de López Contreras que refuerzan la tesis de la derrota parcial del patrimonialismo. Primero, la confiscación de los bienes del General Gómez y de su familia por parte de la República, donde se determina la naturaleza corrupta de su acción como funcionario público. Un segundo elemento, es el Programa de Febrero de 1936, presentado por el General López Contreras, que lo primero que estipula es el funcionamiento de un régimen de legalidad, para diferenciarse del régimen arbitrario de Gómez, plantea una reforma para devolver la autonomía a los Concejos Municipales, una reforma de las leyes laborales y garantías a la libertad al trabajo, y un programa de mejora de la higiene pública, la asistencia social, la lucha contra el analfabetismo, la promoción de la agricultura, la reforma del sistema tributario que permita reducir los impuestos al consumo, y *la elevación máxima posible de los impuestos petroleros*. Precisamente, las élites del poder están cediendo ante las demandas ciudadanas, el problema es de credibilidad del cumplimiento de las promesas. Rómulo Betancourt (1956) considera que fue una farsa, sin embargo, el gobierno de López Contreras permite un avance de la modernización democrática del país y el avance de la transparencia en el control de la gestión pública, al crear en 1938, por Ley, la Contraloría General de la Nación, para el control fiscal y administrativo del gobierno, cuyo primer Contralor fue Gumersindo Torres, un hombre sobre el que se refirió Betancourt de forma elogiosa.

Por su parte, Medina Angarita continúa el proceso de transición, democratizando aun más la sociedad, al permitir la legalización de los partidos políticos, aunque el poder político de jure seguía regido por una forma oligárquica de nombrar las autoridades del poder ejecutivo y legislativo. En su mandato se crea, por Ley, el Banco Central de Venezuela, que elimina las

facultades de creación de dinero primario, o dinero base, al Banco de Venezuela, banco privado que disfrutaba del privilegio cuasí monopolístico de la emisión monetaria en Venezuela. Desde el punto de vista institucional fue un salto cualitativo, poco destacado en los análisis de las instituciones económicas del país.

El golpe de estado de 1945, revolución de Octubre, y el gobierno liderizado por Rómulo Betancourt de 1945-1948, es un momento histórico muy controversial para los historiadores venezolanos; algunos han revisado las opiniones iniciales que mantuvieron sobre dicha época, concluyendo, la mayoría de los historiadores calificados actuales, con una opinión favorable sobre la condición de líder democrático de Rómulo Betancourt. La principal característica de su mandato fue la lucha tenaz contra la corrupción y el patrimonialismo de los funcionarios públicos, fue un dirigente con posturas de confrontación contra los caudillos, principal arquetipo político militar de la historiografía venezolana. Por ello extraña la opinión de Rodríguez Francisco (2004), fundamentándose en un trabajo del historiador Carrera Damas, donde se califica a Betancourt como un caudillo, señalando que la organización de los partidos políticos en Venezuela, que se crean en esos momentos, son organizaciones clientelares, es decir, patrimonialistas. A la luz de la opinión de un conjunto de historiadores, incluyendo el propio Carrera Damas (2004), Caballero (2006) y Juan Carlos Rey (1996) señalan el indiscutible liderazgo democrático de Betancourt, fundador de un partido de masas, de estructura leninista, con una dirección política, no sujeta a un caudillo. Juan Carlos Rey (1998) califica a los partidos del período 1945-1948 como de orientación ideológica, jamás clientelar, definiendo que “el partido tiene una orientación predominantemente ideológica si está dispuesto a afirmar sus principios ideológicos – programáticos aun a riesgo de no conquistar el poder, o de perderlo una vez conquistado”. Esta aclaratoria es muy importante desde el punto de vista de la transparencia fiscal, porque esa conducta ideológica permitió construir una institución partidista y una acción gubernativa orientada por la lucha contra la corrupción, además de las reivindicaciones sociales y políticas que se planteó AD. Lo importante en la institucionalidad fiscal fue el instituir la rendición de cuentas de todos los funcionarios públicos. Betancourt (1956), señala que al terminar su presidencia

de tres años, concurre a un Juzgado donde había declarado anteriormente todos los bienes que poseía, y al finalizar su mandato presentó una nueva declaración de los bienes de su propiedad. El total de capital acumulado en el período fue de trescientos cuarenta y tres dólares, menos de un tercio de su salario mensual.

Los impactos institucionales del patrimonialismo de la autocracia y de la tendencia a la transparencia fiscal del período de transición, antes analizado, aunque comparten en común, las políticas administrativas de la centralización de las finanzas públicas en el Ministerio de Hacienda, se diferencian en la rendición de cuentas del poder público.

Durante todo el período del gobierno de Gómez, después de la reformas del ministro Cárdenas, los informes del despacho de hacienda eran muy prolijos en la presentación de las cuentas de ingresos, pero existía un total silencio sobre la ejecución del gasto. Según la recopilación de Carrillo Batalla (1983) de las memorias de los ministros de hacienda ante el Congreso Nacional, desde 1908 hasta 1944, es apenas en la Memoria de Hacienda de 1942, presentada por el ministro Alfredo Machado Hernández, cuando se informa sobre la distribución del gasto por ministerios.

Cuando se toma en cuenta la orientación de la política del gasto público por parte del poder de jure, se observa con claridad las prioridades de las estructuras de poder y de los intereses allí representados. En el cuadro N° 1 podemos constatar la reorientación del gasto público para algunos años específicos, en especial, al comparar el año 1938 del gobierno militar del General López Contreras y el gobierno dirigido por civiles, Betancourt (1945) y Gallegos (1948), a partir de la data suministrada por el Ministerio de Fomento, recogida en la Memoria del BCV del año 1953⁶.

Como se observa, del mencionado cuadro, los egresos de defensa bajan considerablemente durante el gobierno de Betancourt y Gallegos, desde 12% del total de gastos del Gobierno de López al 7 %; los gastos en obras públicas

⁶ No se logró ubicar información sobre la estructura institucional, funcional o sectorial del gasto público del gobierno central para años anteriores a 1938.

y comunicaciones se elevan fuertemente, desde el 20% al 29% y 32% respectivamente en cada presidencia; lo mismo ocurre con el fomento de la industria que recibe un fuerte respaldo en los gobiernos civiles, desde el 5% al 13% y 11% respectivamente. En cuanto al gasto en salud y educación reciben relativamente el mismo peso en la estructura del gasto.

Cuadro N° 1

República de Venezuela			
Egresos del Tesoro			
Estructura del Gasto por Ministerio			
Institución	1938	1946	1948
Relaciones Interiores	23%	18%	21%
Relaciones Exteriores	2%	1%	1%
Hacienda	7%	12%	9%
Defensa Nacional	12%	8%	7%
Fomento	5%	13%	11%
Obras Públicas + Comunicaciones	20%	29%	32%
Educación Nacional	7%	5%	7%
Sanidad y Asist. Social	5%	5%	6%
Agricultura y Cría	14%	7%	5%
Trabajo	6%	1%	1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: BCV, Memoria de 1953. Cálculos Propios.

El patrimonialismo tiene fuertes impactos sobre las instituciones económicas, ya que al estar fundamentadas en el ejercicio despótico del poder, se irrespetan las normas y garantías sobre los derechos de propiedad de los ciudadanos comunes y de los empresarios sin “contactos”. Durante la época de Gómez, los únicos derechos de propiedad que se reconocían eran los derechos de las empresas de las potencias extranjeras, que ejercían un poder de facto efectivo sobre el régimen. Cualquier controversia o disputa, era resuelto directamente entre los embajadores de las potencias y el propio general Gómez, ver Polanco Alcántara (1990). En cambio los derechos de propiedad de los ciudadanos venezolanos no estaban garantizados, si Gómez deseaba alguna tierra o propiedad, era imposible que no la obtuviera a los

precios fijadas por él. Esta misma conducta se repetía hacia los funcionarios y allegados al autócrata.

En el período de transición 1936-1948, aunque no se ejerce el poder despótico del autócrata, la legislación no desarrolla algún tipo de normas para la protección de los derechos de propiedad, ni tampoco avanza en la constitución de un sistema judicial independiente. Por el contrario, a los fines de lograr objetivos morales y políticos se atropella la seguridad jurídica y el respeto a los procedimientos legales, práctica que se extiende a nuestros días. Durante el trienio 1945-1948 se instauró un proceso de enjuiciamiento expedito sobre funcionarios de las administraciones de López Contreras y Medina que fueron acusados de peculado, por lo que sus bienes se confiscaron a favor de la República. Betancourt señala que el procedimiento utilizado para juzgar a los acusados fue un recurso legal extraordinario, es decir, no contemplado en las leyes ordinarias. Aunque hubiese justificación moral, a cualquier inversionista le inquieta que los procesos judiciales sean manejados de manera discrecional. Dejemos que sea Betancourt se explique por sí mismo: *“Fue también objeto de crítica que a los enjuiciados se les juzgase de acuerdo a una legislación especial y no dentro de las pautas de leyes generales. La explicación justa de por qué se procedió así la dio por aquellos mismos días el doctor Rafael Caldera quien, en su condición de Procurador General de la Nación, fue consultado en lo relacionado con esa medida de Gobierno.opinó así el doctor Caldera: ...”En el nuevo procedimiento, quedaba parcialmente descartado el principio de la irretroactividad de las leyes y la eficacia de la prescripción extintiva, y se invertía la carga de la prueba, echando sobre cada inculpado la responsabilidad de demostrar el carácter lícito de sus enriquecimientos pecuniarios”* Betancourt (1956) pag. 271.

Como conclusión parcial, se puede señalar que los efectos distorsionantes de la institución del Patrimonialismo sobre la conducta de los inversionistas y agentes económicos afectan el buen desempeño de la economía, generando un patrón de crecimiento económico basado en la extracción de rentas petroleras, fenómeno ampliamente descrito por Kruger (1974), Baptista (2006), Garcia Larralde (2008), entre otros. Las sociedades rentísticas desarrollan un

tipo de empresario depredador, que conjuntamente con el resto de las élites y grupos de presión de la sociedad, dedican sus mejores esfuerzos, experticias y tecnologías a la búsqueda de los mecanismos y juegos que permitan la mayor captura de rentas para su propio beneficio. En consecuencia, un país que funciona bajo las reglas patrimonialistas será iluso exigirle que se comporte de una manera distinta, o que adopte políticas macroeconómicas y políticas institucionales que persigan objetivos distintos al provecho patrimonialista. La ruptura e intento de cambio de la institución patrimonialista puede significar luchas políticas y sociales explosivas, ya que significan desplazamiento de vastos sectores de la población, beneficiario de esas normas institucionales. Un país con fuerte presencia institucional Patrimonialista es muy probable que sea un país con inestabilidad política y económica y con bajos o deprimentes indicadores de crecimiento y desarrollo en el largo plazo, rasgos que explican en gran parte el mediocre desempeño macroeconómico de Venezuela a partir de la mitad de la década de los años 1970's.

Por otro lado, se puede afirmar que el fenómeno patrimonialista está asociado a momentos históricos cuando resurgen fuerzas despóticas, caudillistas o clientelares en el país. El patrimonialismo tiende a disminuir, a debilitarse o ser un fenómeno extraordinario, cuando las sociedades se vuelven más democráticas y los gobiernos están más sometidos al control de la sociedad y, se impone legal y moralmente la transparencia fiscal y administrativa en los sistemas de gobierno. Sistemas de partidos clientelares serán sistemas definidos por el patrimonialismo. Si este fenómeno político no se erradica, con la profundización de la democracia, no habrá macroeconomista que pueda implantar un diseño de política pública diferente a los intereses de los factores de poder. Si los gobernantes no están sujetos al arbitrio de las leyes, es muy difícil cambiar el rumbo del estilo de desarrollo.

V.2 El Rentismo Petrolero

La institución del Rentismo Petrolero condiciona un conjunto de conductas políticas y económicas del Estado desde la aparición del petróleo en la historia de Venezuela hasta nuestros días. El origen de esta institución se ubica nítidamente desde la aparición del período de Transición Política hacia la

democracia, a partir de la caída del gobierno de Gómez en 1935. Los tres gobiernos de la transición, López Contreras, Medina y Betancourt, se caracterizan por el surgimiento de políticas fiscales redistributivas, ampliando la carga tributaria sobre la industria petrolera, junto con un aumento del gasto público. Cada gobierno de la transición ampliaba la carga tributaria del antecesor.

La fortuna de un país puede verse como una bendición o como una desgracia. Desde la aparición del petróleo en la economía nacional, el país sufrió un cambio estructural, con indicadores de bienestar que fueron logrados por nuestro país, en pocos lustros, lo que a otros países desarrollados les había llevado más de un siglo de esfuerzo. Sin embargo, la fortuna sonrió al país durante un tiempo, más de 50 años, para revertirse la suerte, de tal manera, que en los últimos 30 años, la situación nacional ha sido errática, con tendencias de empobrecimiento a largo plazo.

Las cifras destacadas por Baptista (2006), son ilustrativas del grado de bienestar material que generó la explotación de la industria petrolera en Venezuela, dentro de un marco institucional que logró sostener, durante cinco décadas, indicadores macroeconómicos estables y exitosos.

Muchos de los estudios sobre el desarrollo y crecimiento de la economía en Venezuela, han confundido los aportes de la industria petrolera al progreso del país, con el fenómeno del rentismo petrolero. En ese sentido, Manuel Caballero (1993), refiriéndose al trabajo de Marisol Pérez Schael, comenta que “Su forma desprejuiciada de encarar estos problemas desplaza el enfoque para poner el acento, no en la actitud “traidora “ de un Gómez, “títere del imperialismo”, que como todo planteamiento de base moral, encontrará siempre argumentación casuística en un sentido u en otro, sino en las carencias y los vicios políticos de un sistema donde *el Estado se forma en un contexto que excluye la idea de Nación, partiendo de la base de la concepción del petróleo como renta y no como industria. Idea que no será de Gómez sino de sus intelectuales y curiosamente, también de la oposición”* Caballero (1993) pag. 201. Subrayado nuestro.

La renta petrolera ha sido definida de la siguiente manera: “Se trata, por consiguiente, de un ingreso *no creado por el país, valga decir, de un ingreso que no tiene en el otro lado del balance la presencia económica del trabajo y el capital*” Baptista (2006). Esta opinión sobre la renta petrolera es compatible con la concepción de Alberto Adriani y Uslar Pietri, que consideraban a la industria como un enclave extranjero en el país, con poco o ningún efecto multiplicador en el crecimiento del resto de la economía.

Otra manera de enfocar los altos rendimientos de la industria petrolera está asociada a los precios de oligopolio que se establecieron, especialmente a partir del acuerdo de Achnacarry en 1928, entre la Standard Oil, estadounidense, y la Royal Dutch-Shell, anglo holandesa, constituyendo el cartel petrolero. Ver Rodríguez Gallad (1988), pag. 75. Es decir, los precios del petróleo reflejan las rentas oligopólicas. También los altos rendimientos de la industria petrolera se justifican teóricamente de acuerdo con la teoría de la inversión, en cuanto a que, siendo la actividad petrolera, una actividad de alto riesgo, su remuneración o precio del bien que produce o explota es expresión del costo del alto riesgo asociado a la inversión. Inversiones de alto riesgo están asociadas a rendimientos altos de la inversión.

En cualquier caso, el excedente de explotación, es muy alto en la industria petrolera establecida en países con yacimientos de bajo costo de producción, como el caso de Venezuela y países árabes. Nos parece muy sesgada la opinión de que la renta petrolera “no tiene del otro lado del balance la presencia económica del trabajo y el capital”, ya que pudiera inferirse que la industria y la renta petrolera que se genera es una actividad artificial, que deja de lado la complejidad tecnológica, los altos niveles de riesgo del capital, el alto componente de capital humano especializado que requiere para sus actividades, y los encadenamientos multiplicador del gasto de inversión petrolera en las economías residentes. Por ello, el planteamiento de Marisol Pérez Schael es pertinente en la discusión del capitalismo rentístico en Venezuela.

Para diferenciarse de la opinión pesimista de Adriani y Uslar Pietri sobre la economía petrolera, Rómulo Betancourt citando la opinión textualmente de la

CEPAL, en un trabajo de 1950 sobre Venezuela, transcribe lo siguiente, *“En razón del alto porcentaje que el petróleo deja al país, no es totalmente cierto, pues, que con respecto a Venezuela se verifique aquella característica que a veces se atribuye al capital extranjero”“Retomando el argumento del comienzo, es forzoso concluir que la industria petrolera no obstante el origen de los capitales extranjeros que la explotan, es nacional no solo geográficamente, sino también por los efectos económicos producidos en el país”* Betancourt (1956) pags. 301 y 302.

La visión pesimista de Adriani y Pietri sobre la industria petrolera, considero es un mecanismo de defensa del “yo”, de acuerdo con Freud, mediante el cual se trata de evitar la explicación de las verdaderas razones del pesimismo, mediante un mecanismo de evasión que se denomina la “Evitación”⁷, que lo define como un mecanismo obsesivo, donde el sujeto aísla el núcleo de la verdad del problema y se va por caminos laterales; el objetivo es evitar la angustia que causa el encuentro con esa verdad. Tanto Adriani (1988) como Uslar Pietri (1936) condena la situación de miseria y abandono de Venezuela, para el momento que escriben sus ensayos, señalando el atraso generalizado de las actividades económicas, especialmente la quiebra económica y el atraso tecnológico de la agricultura de exportación, las enfermedades del pueblo y su alto nivel de analfabetismo. Pero no señalan que el gran responsable de ello ha sido el gobierno de 28 años de dictadura del General Gómez, cuyas prioridades de gobierno, expresadas en el gasto público, eran mantener los privilegios pecuniarios del autócrata, el mantenimiento de una maquinaria militar disciplinada y bien equipada, la construcción de vialidad de carreteras y caminos para la accesible movilización de las tropas, el financiamiento de una aristocracia de funcionarios de alto nivel, el pago de la deuda externa y lo residual para el poco financiamiento a la salud y educación del pueblo.

Adriani es explícito en su visión pesimista sobre la industria petrolera: “Los beneficios de la industria petrolera no podían ser lo que esperábamos...Sin embargo, por su índole y estructura particular que ofrece a Venezuela, esa

⁷ Esta interpretación freudiana se consulto con el profesor UCV Amílcar Gómez López, médico psicoanalista especialista en la materia.

industria es, desde el punto de vista económico, una provincia extranjera enclavada en nuestro territorio, y el país no obtiene ventajas con las cuales podamos estar jubilosos, por más que sean, en cierto sentido, satisfactorias” Adriani (1988) pag. 230. Así mismo, con la escasa información estadística del momento, sobre el superávit que genera la balanza de pagos, gracias a los altos volúmenes relativos de exportación de petróleo, para la época, señala en forma pesimista que: “Pero, en general, puede afirmarse que fue mucho mayor la parte que se empleó en consumo inmediato y en inversiones, más propias para aumentar los gastos futuros que la futura productividad del país. Muchos de los beneficiados por los años de prosperidad y otros por seguir su ejemplo fueron los constructores de lujosas mansiones, los pródigos viajeros de placer, los consumidores de automóviles, vitrolas, licores, sedas, prendas, perfumes, y otros artículos de lujo” Adriani (1988) pag. 230.

Tanto Adriani como Uslar Pietri concluyen que los crecientes recursos petroleros es una ganancia pasajera; consideran que la producción petrolera tiene un horizonte finito que se agotará en pocas décadas. Proponen, por tanto, un Proyecto para el uso de los recursos petroleros “no productivos” que Uslar Pietri denominó “La Siembra del Petróleo”, cuyo objetivo central era “transformar la renta minera en crédito agrícola, estimular la agricultura científica y moderna, importar sementales y pastos, repoblar los bosques, construir todas las represas y canalizaciones necesarias para regularizar la irrigación y el defectuoso régimen de las aguas, mecanizar e industrializar el campo, crear cooperativas para ciertos cultivos y pequeños propietarios para otros” Uslar (1936). Estos autores consideraban que las verdaderas actividades productivas eran las actividades agrícolas, era una especie de vuelta hacia una especie de romanticismo bucólico, fisiocrático. Por su parte Adriani, considera, que además del desarrollo de la agricultura, el país debía impulsar un gran proyecto de inmigración selectiva de población extranjera, especialmente europea, ante la desoladora situación de atraso del país, con más de 75% de tasa de analfabetismo y una población diezmada por enfermedades endémicas (paludismo).

Esta visión pesimista sobre el impacto de la industria petrolera en Venezuela, conforma una opinión institucional que define gran parte de las políticas de desarrollo y política industrial del país. Al plasmar una falacia de composición, a través de lo que Marx llama la cosificación de las relaciones de producción, se concluye que el petróleo ha sido una maldición para el país, ya que no genera desarrollo, por el contrario, lo que muchos afirman, genera es “antidesarrollo”. Se culpa a la industria petrolera de generar esos males al país, mientras que no se analiza el contexto institucional que provoca las decisiones de política económica y social, la política de desarrollo, que obedece a decisiones humanas, a decisiones de los factores de poder en el Gobierno.

Esta versión pesimista de la industria del petróleo como factor de explicación del fracaso y colapso del desarrollo del país, se recoge en la actualidad en las distintas investigaciones sobre lo que se ha denominado “la maldición de los recursos naturales”, complementada, con investigaciones sobre el agotamiento de los recursos o yacimientos petroleros generador de rendimientos decrecientes y por tanto, de caída secular del producto, u otras sobre el error de la especialización inicial en un sector de exportación (petróleo), que no ofrece las posibilidades de diversificar las exportaciones, con tecnologías de punta, de manera sostenida y competitiva, en el mercado mundial. Otros hacen hincapié en cuanto a que el modelo rentístico conlleva a una especialización de la economía en el sector no transable, a espaldas de la competencia del mercado mundial, con una industria, a excepción de la petrolera, en condiciones de obsolescencia tecnológica y baja productividad, con escasa posibilidad de participar en dicho mercado. Ver Sachs (2001), Hausmann y Rigobon (2002), Hausmann y Rodriguez (2006).

Una aproximación más compleja, en el sentido de superar la visión pesimista de la industria petrolera como agente del desarrollo del país, se puede inferir del trabajo de Orlando Ochoa (2008), quien argumenta, según Wright y Czelusta, que “el sector minero de hoy con inversión de gran escala en exploración, transporte, conocimiento geológico y tecnologías de extracción, refinación y utilización, es “una de las industrias de alta tecnología en la economía mundial” Ochoa aporta un interesante dato, que ubican de forma

conservadora las reservas de hidrocarburos de Venezuela en 135.000 millones de barriles. Si esto es cierto, con una tasa anual de explotación de 3 millones de barriles diarios, dicha actividad le garantiza al país 123 años en una actividad donde se tiene ventajas absolutas con respecto al resto del mundo no petrolero. Plantearse como política de desarrollo no hacer uso del potencial más competitivo del país, no parece una política con lógica económica, es decir, parece absurdo que el país se enfrasque en promocionar los sectores de menos productividad, o con desventajas relativas y absolutas para competir en el mercado mundial, mientras se desprecia el sector más competitivo.

Por supuesto que el problema de la diversificación de las exportaciones, como factor limitante del crecimiento sostenible, es un argumento válido; por el contrario sostener que desperdiciar o no explotar los recursos de los yacimientos de petróleo nos traerá más bienestar, nos parece una falacia de composición. El reto del desarrollo, tal como lo plantea Ochoa (2008), es como combinar la potencialidad de explotación de los recursos naturales con la elevación de la productividad de otros sectores alternos que sean competitivos en el mercado mundial, como han sido los casos exitosos de Noruega, Nueva Zelanda, Malasia y Tailandia, al que se puede agregar Australia, Finlandia y el Estado de Texas en Estados Unidos.

Por su parte Rómulo Betancourt se planteó, durante su gobierno 1945-1948, una estrategia de desarrollo fundamentada, también, en la “Siembra del Petróleo”, pero sobre un proyecto más amplio, que incluía, no tan solo una estrategia de desarrollo del campo, sino también, el uso de los recursos de la renta petrolera para el programa de elevación del capital humano, a través de la priorización del gasto en educación y salud. Así mismo, se planteó un proyecto de desarrollo industrial y de empresas de servicios, así como, un amplio programa de inversión en infraestructura. Por tanto, Betancourt, destaca las condiciones favorables de la industria petrolera para el desarrollo del país, al poder contar con fondos y tecnologías provenientes de la industria petrolera, destinados al financiamiento de dicho desarrollo. Por ejemplo, señala, que durante su primer gobierno, la creación de una Corporación de Economía Básica, organizada por Nelson Rockefeller, con participación

accionaria 50% y 50% entre el gobierno y las tres principales empresas petroleras del país, que se encargaría del establecimiento de agropecuarios, pesquera y distribuidora de mercancías, de esta última nació la cadena CADA.

Lo que unifica las distintas visiones sobre la “Siembra del Petróleo” es su definición de la renta petrolera; todos en común sostienen que la actividad petrolera debe ser la fuente de financiamiento del proyecto de país que se planteaba. Las fuerzas políticas y los diferentes factores de poder interno insurgentes en el período de transición obligan a los diferentes gobiernos, de dicho período, a exigir un mayor grado de contribución fiscal a la industria petrolera, contrarrestado solo por el margen de tolerancia de las compañías y de su capacidad de poder de facto. El gobierno de López Contreras mejoró la presión fiscal substancialmente con respecto al gobierno de Gómez, otro tanto hizo el Gobierno de Medina con respecto a su antecesor, y cierra Betancourt con la imposición de mayores cargas con respecto a Medina.

El rentismo petrolero inauguró un tipo de institución fiscal, con repercusiones, monetarias, cambiarias y de políticas comerciales e industriales que todavía prevalen en nuestro país. Los continuos aumentos de la recaudación tributaria sobre la industria petrolera se tradujeron en aumentos simultáneos del gasto público, conducta que se repite hasta nuestros días. En el caso analizado, en el período 1944/1950, el gasto real se incrementa en 18% promedio en el período, se genera una inflación de 5% promedio anual, un déficit en la cuenta corriente, para los años 1947, 1948 y 1949 de US\$ 180, 171 y 166 millones respectivamente⁸. La inflación del período analizado es casi el doble de la inflación del período 1928/1978 (2.26%), y en los años 1946 y 47, la inflación es mayor al 10%, casi 5 veces la inflación promedio reseñada. Por su parte el déficit en la cuenta corriente era un reflejo del exceso de gasto de la economía, originado por el excesivo crecimiento del gasto público. El financiamiento del déficit de la cuenta corriente provino de las fuertes entradas de capital de la industria petrolera, que permitió, también, un incremento en las reservas internacionales del BCV. En consecuencia, el rentismo petrolero es un factor de

⁸ Tomado de las cifras de Tomás Carrillo Batalla (1968) sobre gasto público y de Baptista (2002). Las cifras de Balanza de Pagos provienen del BCV “La Economía Venezolana en los Últimos Treinta y Cinco Años”, 1978.

presión hacia el desequilibrio fiscal y a la presión inflacionaria y apreciación del tipo de cambio real, tal como se demuestra en García Larralde (2008) y Ochoa (2008). Ver cuadro N° 2

Aunque las cifras del período, indican que el desequilibrio del tesoro durante los años 1944 y 1950 es compensado ampliamente con los períodos de superávit, el problema de vulnerabilidad comienza a aparecer tempranamente, ya que el incremento del gasto público se sostenía sobre la base de un ingreso fiscal petrolero creciente. Si ocurría algún shock, de ingresos petroleros negativos, las cuentas fiscales se desestabilizaban.

Cuadro N° 2

Indicadores Macroeconómico de Venezuela Período 1936 1950								
Años	Cuentas Fiscales en MM Bs.			MM US\$			IPC	Inflación
	Ingresos	Egresos	Saldo	CC	RI BCV	ID Petrolera	1945= 100	Anual
1944	614	488	126	ND	129	ND	92	8%
1945	713	755	-42	ND	190	ND	100	9%
1946	1.099	1.065	34	37	216	210	111	11%
1947	1.563	1.438	125	-180	216	234	122	10%
1948	1.963	1.946	17	-171	346	350	131	7%
1949	1.896	1.928	-32	-166	408	271	127	-3%
1950	2.125	2.156	-31	89	326	-46	126	-1%

Fuente: Tomás Carrillo Batalla (1968), Baptista (2002) y BCV 1978

Todo nos hace indicar que la actividad petrolera en Venezuela, se caracterizó, desde sus orígenes, por ser una actividad típica extractora de rentas, con una estructura institucional muy parecida a las instituciones de la colonia, tal como la institución de las regalías del Monarca. Gran parte de la historia petrolera del país, es la historia por la lucha del reparto de la renta petrolera; desde el inicio de la actividad petrolera en Venezuela se fraguó la lucha entre las empresas petroleras extranjeras y el fisco nacional por el reparto de dicha renta, luego se gestó la lucha por el derecho a explotar la actividad petrolera como derecho exclusivo del Estado. Concomitante con estas luchas de poderes, también se estructuró el conflicto de las élites por el reparto del presupuesto público, conflictos regionales (gobernadores, alcaldes), sectoriales (militares, gremios,

sindicatos, obreros, campesinos, empresarios) y sociales (Universidades, asociaciones culturales) Ver Juan Carlos Rey (1991). Por tanto, la renta petrolera creó las condiciones materiales para la conformación de un entramado institucional que todavía persiste en la Venezuela actual, en pleno siglo XXI.

Las líneas estratégicas compartidas, implícita o explícitamente, por los diferentes grupos y alianzas de las élites del poder en Venezuela, desde mediado de los años 30's del siglo XX, hasta la actualidad, como se explicó anteriormente, se han expresado en la denominada estrategia de la "Siembra del Petróleo". Esta estrategia ha sido definida con mayor o menor alcance, dependiendo de los objetivos e intereses estratégicos de las élites gobernantes y los factores de poder de facto. Esta estrategia de la "Siembra del Petróleo" se fundamenta en el uso de la renta petrolera para el logro de objetivos nacionales específicos. Se puede afirmar que todos los enfoques estratégicos sobre la "Siembra del Petróleo", de los diversos grupos y élites del poder en Venezuela, comparten el objetivo estratégico de la transformación de la economía venezolana de una economía mono exportadora y dependiente del petróleo, a una economía diversificada y moderna, así como, la creación por parte del Estado de una red de infraestructura de soporte a las actividades económicas. (Adriani (1988, Uslar Pietri (1936), Betancourt (1956), Baptista (2006). Muchos autores comparten también la tesis de que la estrategia de "La Siembra del Petróleo" debía incorporar como prioritario los objetivos redistributivos en favor de los pobres, la incorporación masiva de la población a los servicios gratuitos de la educación, salud y vivienda (Betancourt (2008), Planes de la Nación, Malave Mata (2008), Maza Zavala (2008)

El rentismo petrolero es un proceso que se inicia en la dictadura de Gómez con las reformas de las leyes mineras de 1918 de Gumersindo Torres, pero tiene un carácter más acelerado durante el proceso de transición 1936-1948, que produce un fuerte cambio en la distribución del ingreso nacional, en detrimento de las empresas petroleras extranjeras y a favor del Estado venezolano. El Gobierno de López Contreras, en su Programa de Febrero plantea aumentar la contribución fiscal petrolera y bajar los impuestos internos al consumo. Por su

parte Medina Angarita, aumenta substancialmente los ingresos fiscales en 1944. En esta presidencia, se profundiza la presión fiscal a las compañías petroleras, que culmina con la Ley de Hidrocarburos de 1943. El propio Betancourt señala que no le parece satisfactoria la contribución fiscal del año 1944 de la industria petrolera, *“La reforma petrolera del 43, tan ensalzada por los voceros del régimen, significó, al traducirse a cifras, un aumento apenas de un 36% de los ingresos fiscales, y no el 70% que se había prometido”* Betancourt (1956) pag. 290. Considerar que 36% de crecimiento en la recaudación tributaria no es una cifra significativa, expresa quizás un sesgo político de no reconocimiento del contrincante, pero las cifras son elocuentes y hablan por sí misma.

El gobierno de Betancourt del período de transición, 1945-1948, es un gobierno muy radical en su enfrentamiento con los intereses de las compañías petroleras, aunque el trata de justificar, posteriormente, que su actitud era justificadamente ponderada con relación a otros escenarios mundiales, como el caso de México con la nacionalización de la industria petrolera estadounidense. Aunque su gobierno señaló en 1945, a las compañías petroleras que respetaría el régimen legal, especialmente la Ley de Hidrocarburos de 1943, el 31 de diciembre de 1945 publica un decreto presidencial imponiendo un impuesto extraordinario de 90 millones de bolívares adicionales, que significaba un 26% adicional del total de impuesto liquidado. Esta audacia la señala con detalle Betancourt *“El Gobierno aseguró a las compañías que no tenía intenciones de invalidar la Ley de 1943, pero pasaron los gobernantes, con toda prontitud, a darle efecto a sus objeciones anteriores. Los empresarios petroleros amanecieron el día de año nuevo con un verdadero “ratón” (hangover), ya que el día anterior el Gobierno decretó un impuesto extraordinario sobre todas las ganancias de 1945.....Como dicen en Venezuela, esa era una Ley con nombre y apellido”* Betancourt (1956), pag. 289

Por supuesto, que desde el punto de vista de la seguridad jurídica, el gobierno de Betancourt había engañado a las compañías petroleras. Los derechos de propiedad, desde el punto de vista de las petroleras habían sido desconocidos. En esas condiciones era muy difícil que las petroleras confiaran en las

promesas del ejecutivo nacional de acogerse a las leyes. Por otro lado, el país carecía de un sistema judicial independiente del ejecutivo donde pudieran dirimirse las controversias de contratos. Las petroleras tenían suficientes motivaciones para conspirar y auspiciar una salida favorable a sus intereses, que no necesariamente pasaba por el reconocimiento de un gobierno elegido en comicios libres, como fue el gobierno de Rómulo Gallegos.

El rentismo petrolero, no tan solo significa la extracción máxima de renta a la industria petrolera, sino que, para el logro de sus objetivos, el estado venezolano produce incertidumbre e inseguridad jurídica, al cambiar continuamente las leyes en función de los propósitos fiscalistas, sin tomar en consideración los contratos firmados y el respeto de las condiciones allí establecidas. Como no existe una instancia judicial independiente del ejecutivo, es poco probable que los inversionistas confíen en el sistema de arreglos de diferencias entre las partes, especialmente, cuando la otra parte es el ejecutivo nacional. En esas condiciones, los inversionistas, dado el alto nivel de riesgo, apuestan al alto retorno del capital en el menor tiempo posible. Como se recordará, en Venezuela las compañías petroleras explotaban los campos petroleros sin respetar las normas técnicas de conservación de la vida útil del pozo; trataban de sacar la mayor cantidad posible de crudo tempranamente, aunque con una explotación racional de más largo plazo el flujo de petróleo producido fuese substancialmente mayor. Las compañías no tenían confianza para el largo plazo.

El rentismo petrolero en nuestro país significó un cambio estructural en los ingresos fiscales del país; tanto en el Gobierno de López Contreras, como en Medina Angarita y el de Betancourt, durante el período de transición democrática, 1936-1948, la presión fiscal petrolera sustituye, como política de Estado, la contribución fiscal interna. El gobierno de López Contreras establece, en su “programa de febrero”, la disminución de la tributación interna, y Rómulo Betancourt, sobre su gobierno de 1945-1948, afirma “Si los impuestos percibidos de las actividades económicas más rentables (petróleo) cubrían el mayor porcentaje de los gastos públicos, era de conveniencia nacional que se disminuyera los impuestos directos sobre la renta de

empleados, de empresarios medios y pequeños, de las capas más débiles, en síntesis, de la economía venezolana. Esta medida fue complementada con la eliminación de un número apreciable de impuestos indirectos.” Betancourt (1956). Estas normas institucionales sobre la contribución fiscal interna, permanecieron vigentes hasta 1993, cuando se estableció el IVA por primera vez en Venezuela.

Sin embargo, en la actualidad, cuando existen incrementos substanciales de los precios internacionales del petróleo, que elevan fuertemente la renta petrolera, se confirma la política tributaria de la institución rentista de disminuir la carga tributaria interna. Por ejemplo, la tasa del IVA depende en gran parte del rendimiento de la renta petrolera.

Cuando se conjugan, el patrimonialismo con el rentismo petrolero, se genera una cultura social y política en el país que desprestigia y deslegitima la acumulación de riquezas de los individuos en la sociedad. En este sentido, Krueger (1974), señala, que en los países desarrollados, donde la riqueza se genera sobre instituciones transparentes y competitivas, la riqueza personal es un símbolo de estatus social positivamente reconocido, por los logros, aportes y eficiencia relativa de los agentes económicos, mientras que, en países con instituciones rentísticas, la riqueza personal puede ser interpretada socialmente como un privilegio rentístico, injustificable moralmente. En consecuencia, las instituciones del rentismo petrolero y el patrimonialismo condicionan conductas políticas de los ciudadanos en contra de la riqueza generada, aunque esta se produzca por inversionistas y trabajadores competitivos, eficientes y honestos. Los efectos de esta conducta provocan una cultura social de inestabilidad política, poco proclive a la inversión y el crecimiento económico.

Como una conclusión parcial, se puede afirmar que la institución del Rentismo Petrolero es un factor de inestabilidad macroeconómica y fiscal, por la alta propensión al aumento del gasto público en correspondencia a los incrementos de la renta fiscal petrolera. La estabilidad macroeconómica, 1928-1978, se debe a que la presión fiscal proveniente del rentismo petrolero había sido neutralizada por la ortodoxia del equilibrio fiscal, de mantener suficientes reservas en Tesorería. A partir de 1948, los ingresos fiscales crecieron

principalmente por el crecimiento de la producción petrolera, es decir, a una tasa real sostenible, y menos por la presión de las tasas de imposición fiscal o del crecimiento en los precios internacionales del petróleo. La presión fiscal impositiva, más fuerte, se dio en el período de transición 1936-1948, a partir de allí fue creciendo pero a una tasa marginal menor. En cuanto a los precios del petróleo, la volatilidad fue relativamente estable, en comparación a los años posteriores a 1975⁹. En cuanto a los derechos de propiedad en la industria petrolera, después del golpe militar de 1948, la legislación petrolera queda vigente, no fue posible que las petroleras revertieran las reivindicaciones fiscales del país.

V.3 El Nacionalismo

El Nacionalismo, como institución en Venezuela, refleja una conducta política de buena parte de las élites del poder, tanto de facto como de jure, que busca el reconocimiento de la emancipación económica, cultural, política y social de la nación frente a los poderes extranjeros que neutralizan, contrarrestan y luchan contra los intereses nacionales. El nacionalismo está condicionado por fuertes cargas políticas ideológicas (Berlin (1998), Hobsbawn (2000), Betancourt (1956), Rangel (1976, 1982). En el Nacionalismo, siguiendo a Berlin, se considera que existe una situación nacional que está en minusvalía con relación a lo llamado extranjero; situación injusta que debe ser superada. La ideología nacionalista en Venezuela se instrumentalizó a través de las políticas de Estatización de la economía y de las organizaciones sociales. La denuncia de la decadente, obsoleta y atrasada estructura económica del país, de los años 1930's y 40's, que se encuentra en una situación de inferioridad tecnológica y de atraso social (analfabetismo) con respecto a los países latinoamericanos, que requería una política activa del Estado a los fines de revertir dicha situación, la encontramos, tanto en personajes representantes ideológicos conservadores (Adriani), como en líderes políticos democráticos (Betancourt) e intelectuales de izquierda (Salvador de la Plaza).

⁹ En un estudio posterior se analizará los impactos de la estabilidad de los precios del petróleo sobre la institución de la Renta Petrolera.

El nacionalismo, con su fuerte carga ideológica, privilegia la voluntad colectiva frente al individuo. Las consecuencias en el plano económico son elocuentes, el nacionalismo tiende a una orientación anti mercado, por ser el mercado de naturaleza individualista, frente a una intervención del estado en la economía, como expresión de la voluntad popular. Entre las corrientes del nacionalismo decimonónico, la más radical fue la corriente del romanticismo europeo, especialmente el romanticismo alemán, que afirman la supremacía del colectivo sobre el individuo “Hay distancia entre la aserción de Burke, de que el individuo puede ser tonto pero la especie es sabia, y la declaración de Fichte, una docena de años más tarde, de que el individuo debe desvanecerse, debe ser absorbido, sublimado, dentro de la especie” Berlin (1979) pag. 425 y 426.

El Nacionalismo en Venezuela se asume, también, como la lucha por la justa remuneración de la riqueza petrolera, ya que se consideraba que la contribución fiscal y las ganancias de las empresas petroleras eran muy desiguales, a favor de estas últimas. Los precios del petróleo siempre se han determinado en un mercado oligopólico externo al país; en sus comienzos, los precios internacionales referentes para Venezuela, se determinaban inicialmente en el mercado de Texas, ver Libecap (2001), favoreciendo a los productores de dicho estado americano, hasta que los precios estuvieron en parte influidos por la OPEP, después de la guerra del Yon Kippur en 1973. La lucha entre las empresas transnacionales petroleras y la participación fiscal petrolera ha tendido a regularizarse en el mundo, con una tendencia a favorecer al factor fiscal (caso Alaska, Arabia Saudita, Noruega, Venezuela, etc.).

El Nacionalismo asume que existe un enemigo a derrotar, como movimiento ideológico, siempre tiene su carga de lucha étnica, cultural, política e ideológica. En Venezuela, esta lucha se libró, abierta o solapadamente, contra un enemigo común, las empresas petroleras nestadounidenses y británicas, y una lucha anti imperialista, anti estadounidense (Betancourt (1956), Rangel(1976, 1982), Maza (1973), Malavé Mata (1980), Mendoza Potellá (2006). En la confrontación de esta lucha, como el enemigo tiene dimensiones

colosales, es necesario que el instrumento nacional sea de una magnitud y fuerza equivalente; por supuesto que ese órgano nacional no puede ser otro que el Estado nacional. El Estado se convierte en el demiurgo de la razón nacional; es a través del Estado que se diseñará e implantará la estrategia nacionalista. En consecuencia, el Nacionalismo en Venezuela equivale a la primacía del Estado sobre el resto de los sectores sociales y políticos; las actividades estratégicas son reservadas al dominio del Estado, como garantía del logro de los objetivos nacionales, quedando relegado el sector privado inversionistas de áreas específicas de las actividades económicas. El Estado se reserva para sí, un conjunto de actividades que considera del máximo interés nacional.

Dentro de los factores de poder de jure y de facto, se va consolidando en Venezuela, a partir de 1930's, una burocracia partidista tecnocrática, cuyo interés es la acumulación de poder económico y político en detrimento del sector privado.

De acuerdo a las teorías modernas sobre el comercio internacional, las empresas que compiten internacionalmente requieren economías de escala de dimensiones mundiales, grandes conglomerados industriales, que en muchos países trasciende el estrecho mercado local (ver Krugman y Obstfeld 2006).

En Venezuela, como cultura política, se considera que las grandes corporaciones o conglomerados industriales del sector privado, con economías de escala mundial, pueden ser lesivos al interés nacional, ya que, dado el pequeño tamaño del mercado local, se muestran como empresas monopólicas u oligopólicas. El Estado venezolano siempre observó con mucha reserva la presencia de grupos de empresas venezolanas con suficiente poder económico, que pudiera condicionar las decisiones políticas del Estado. Desde sus inicios estaba restringido o imposibilitado el sistema económico para promocionar la creación de empresas privadas competitivas en el mercado internacional. Cualquier iniciativa de creación de empresas orientadas al mercado internacional, tropezaba con el obstáculo de esa visión nacionalista. Ejemplo de ello lo constituyen los casos de la creación de la siderúrgica y la petroquímica, proyectos donde hubo interés del sector privado venezolano,

pero la dictadura de Pérez Jiménez se la reservó para ser explotada por el Estado. Por ello, Venezuela nunca tuvo una política efectiva de promoción de exportaciones del sector privado; en muchas declaraciones públicas, los representantes diplomáticos manifestaban que ellos no eran representantes de intereses privados venezolanos, se consideraba un acto inmoral lo que la mayoría de los países hacían para promover sus empresas nacionales. Esto contrasta con el modelo japonés o el modelo coreano, donde el Estado promocionó y financió grandes conglomerados de empresas privadas, subsidiándolos en sus comienzos, y creando toda una infraestructura administrativa y física de apoyo a la exportación.

El Nacionalismo también significó un freno para la instalación de empresas extranjeras orientadas a la exportación. Si se consideraba como un mal necesario las inversiones privadas del capital extranjero en los principales sectores de exportación, petróleo y hierro, no se podía esperar que la política económica del Estado venezolano promocionara la instalación de empresas extranjeras que agravaban la denunciada situación de dependencia externa.

Las posibilidades de consolidar una estructura industrial competitiva internacional, alternativa a las exportadoras de recursos naturales, no estaba limitada tan sólo por los problemas de la apreciación del tipo de cambio real, por efecto de la denominada "Enfermedad Holandesa", sino, que estaba obstaculizada, principalmente, por las políticas nacionalistas, anti oligopólicas y anti imperialistas del Estado venezolano.

En el mundo globalizado actual, dado la complejidad del mercadeo y del mundo tecnológico industrial, para cualquier país interesado en la promoción de sus exportaciones de bienes y servicios competitivos, distintos a la exportación de recursos naturales, es necesario contar con la participación de empresas transnacionales que puedan transmitir conocimientos, experticias, acceso a mercados, y estímulos a la generación de una estructura industrial y de servicios que fomenten un ambiente creador de ventajas competitivas, que en alianzas o en competencia con las empresas privadas locales, viabilicen un desarrollo sostenible en el tiempo. La formación de capital humano eficiente y capital social ampliado, requiere tanto de los recursos asignados por el Estado

y la sociedad para esos fines, como por las economías externas que generan las inversiones extranjeras. El caso de China, es paradigmático en ese sentido.

El nacionalismo significó el reto de cerrar la brecha del atraso con respecto al resto de los países desarrollados y latinoamericanos. Es innegable la labor continua de estructuración del espacio terrestre del país, asumida como labor nacionalista por el Estado; la infraestructura de transporte (carreteras, autopistas, vialidad agrícola, puentes, aeropuertos, etc), la infraestructura sanitaria (hospitales, centros ambulatorios, etc), la infraestructura educativa (escuelas, liceos, universidades, etc), fue una labor asumida con carácter nacionalista. Todos los gobiernos, desde 1930 hasta finales de los años 1980's, contribuyeron, con mayor o menor dinamismo, al crecimiento acelerado de la estructuración física espacial del país. Se argumentará que los gobiernos militares privilegiaron la inversión en la infraestructura terrestre, mientras que los gobiernos populares y democráticos priorizaron la infraestructura social, como salud y educación, y el gasto social equitativo. Sin embargo, cualquiera que haya sido la prioridad, está labor nacionalista de la creación de infraestructura, generó las condiciones para la aparición y consolidación de la industria de la construcción en Venezuela, uno de los sectores dinámicos del crecimiento económico hasta finales de los años 1970's.

No obstante la restricción nacionalista frente a la amenaza de instalación de grandes empresas exportadores o conglomerados industriales privados (nacionales o extranjeros), exceptuando, por razones obvias, las empresas extranjeras petroleras y del hierro, se debe aclarar que las inversiones extranjeras en las industrias medianas no estuvieron prohibidas en Venezuela. Por tanto, las empresas nacionales y extranjeras pudieron aprovechar las oportunidades generadas por la estrategia de la industrialización por sustitución de importaciones, mediante la cual, las empresas industriales instaladas, aunque sobredimensionadas con respecto el mercado nacional, no tenían las economías de escala suficientes para la competencia internacional; estas empresas fueron diseñadas para satisfacer el tamaño del mercado local. Este tipo de inversiones no eran incompatibles con el enfoque nacionalistas, ya que

el tamaño de las empresas no tenían el peso para convertirse en una amenaza a la soberanía nacional. No obstante, la bandera del nacionalismo siempre se ha esgrimido en Venezuela cuando el Estado ha tenido interés en expropiar cualquier actividad que considere estratégica o vital, sea esta propiedad privada extranjera o nacional.

Como consecuencia de la institución del nacionalismo se desprenden políticas públicas orientadas hacia el control del Estado sobre la economía, en detrimento de las economías de mercado, con fuertes contenidos anti mercado. Las políticas públicas auspiciaban empresas nacionalistas, preferentemente estatales, independientemente de su productividad relativa y competitividad con el resto del mundo. La estrategia de desarrollo de los negocios carecía de la racionalidad económica que exige un mercado global en competencia. A los productores locales no les importaba los costos, ni la calidad de lo producido, lo importante era producir bajo una orientación moral e ideológica del nacionalismo.

A diferencia del patrimonialismo, que generó, como sub producto no planeado, unas instituciones fiscales modernas, cónsonas con los equilibrios macroeconómicos, por su parte, las instituciones del nacionalismo, con objetivos inobjetable desde el punto de vista moral, sin embargo, creó las condiciones para la aparición de un mercado local abastecido por empresas de altos costos y baja calidad de productos, efectos que significan perjuicios a los consumidores, especialmente a los trabajadores por el impacto de los altos precios sobre salarios reales.

Adicionalmente, las políticas nacionalistas se instrumentaron sobre un marco institucional inestable, con poco respeto a los derechos de propiedad y la inexistencia de instancias judiciales relativamente independientes del poder político. Cualquier inversionista privado en Venezuela, podía ser expropiado en nombre de la soberanía nacional, cuyas acreencias ante el Estado se respetaban en función del poder de facto del agraviado.

En Venezuela, dado los diferentes mecanismos institucionales del reparto de la renta petrolera (García, 2008), se ha percibido como algo natural el rol

predominante del Estado para la solución de los problemas económicos y sociales del país. El Estado en Venezuela, no es tan sólo el principal oferente de bienes públicos y semi públicos, sino que también, es el único proveedor de bienes privados en sectores productivos que se reserva para su exclusivo aprovechamiento. El expediente de la expropiación de bienes privados por parte del Estado, el desconocimiento de los derechos de propiedad, son políticas que se han aplicado en casi todos los gobiernos de facto y de derecho en Venezuela; por supuesto que la gradación de estas políticas cubre un amplio espectro, desde gobiernos con tendencias más liberales y otros con tendencias más totalitarias.

Dada la ambigüedad sobre el reconocimiento de los derechos de propiedad privada y, el riesgo jurídico y político, se genera en los inversionistas un tipo de conducta oportunista y depredadora, en el sentido siguiente: el empresario realiza inversiones en sectores de altos rendimientos y rápida recuperación del capital, los excedentes o beneficios obtenidos no se reinvierten en el país, sino que se destinan a la fuga de capitales, generando unos efectos contrarios a los objetivos nacionalistas. Los inversionistas privados, al no encontrar condiciones institucionales estables, orientan sus planes de inversión a la adquisición de activos financieros externos. Por tanto, una de las consecuencias más costosa para un país, que se rija por estas políticas, se refleja en la escasa tasa inversión de largo plazo en actividades locales y el continuo y creciente flujo de fugas de capitales, que migran hacia países que mantengan una mayor tradición de respeto a la propiedad.

VI. Los Derechos De Propiedad, La Solución De Controversias y El Crecimiento Económico

Bajo condiciones tan adversas a la promoción de las inversiones privadas en Venezuela, con instituciones fundamentales como el patrimonialismo, el rentismo y el nacionalismo, cuyos efectos anti mercado y ambigüedad en el reconocimiento de los derechos de propiedad, el lector se preguntará: ¿Cómo fue posible las altas tasas de crecimiento real de la economía, en Venezuela, en todos las ramas de la producción, durante más 50 años?

En una primera aproximación, la respuesta institucional también está vinculada a la historia de industria petrolera y del poder de facto que significan las potencias extranjeras a comienzos del siglo XX. Aproximándonos al tema, sin ataduras ideológicas que limiten el análisis positivo, debemos romper con el mito de las inversiones extranjeras petroleras como una actividad de enclave extranjero, succionadora de la riqueza nacional, sin conexiones dinámicas con el resto de la economía. Sin desconocer los efectos de filtración externa a la dinámica de la economía nacional, provenientes de las importaciones y salidas de flujos de recursos por pagos de dividendos y ganancias y, la amortización del capital invertido, de las empresas petroleras extranjeras, no podemos despreciar los efectos positivos, para las instituciones económicas del país, que se desprenden de la inversión privada petrolera extranjera en Venezuela. Antes de llegar la industria petrolera al país, la figura de los derechos de propiedad era una institución muy débil, dado el carácter expoliador y arbitrario del estado sobre el reconocimiento y respeto por dichos derechos.

Como sabemos, cuando se inicia la explotación petrolera en Venezuela, nuestro país estaba gobernado por un autócrata, Juan Vicente Gómez, con todas las instituciones políticas del Estado bajo el completo dominio de su voluntad. Los derechos de la propiedad de la tierra, principal fuente de riqueza del país, para ese momento, estaban sujetos a la voluntad del Supremo, del Benemérito. El dictador Gómez, podía otorgar o expropiar cualquier propiedad en el país a su simple capricho. Las élites gobernantes, alrededor del Dictador, disfrutaban de la distribución de la renta que este repartía entre sus allegados, es decir, las élites del poder (Betancourt (1956), Urbaneja(1988), Caballero(1993). El Dictador podía desconocer cualquier compromiso u

obligación con los derechos de propiedad de los otros, incluyendo a sus propios allegados. Por tanto los derechos de propiedad de los individuos y las empresas estaban cimentados sobre bases institucionales muy precarias.

Los únicos derechos de propiedad reconocidos por el régimen de Gómez, eran los derechos de los acreedores internacionales sobre la vergonzante deuda externa que pagaba sin falta la República. Estos derechos fueron reconocidos por el Estado, una vez resuelta la crisis de la invasión germánica, inglesa e italiana a las costas de Venezuela en 1902. Se debe recordar que el negociador de la deuda con las potencias extranjeras, nombrado negociador plenipotenciario por el Presidente Cipriano Castro, fue el embajador estadounidense en Venezuela, que según algunos historiadores había defendido los intereses venezolanos con sumo celo, logrando grandes beneficios al país. (Caballero (1993), Consalvi (2002)).

Una vez que se establecen las compañías inglesas y norteamericanas en el país, el Gobierno Nacional, se compromete a respetar compromisos contractuales a través de las llamadas Concesiones Petroleras, que otorgaban el derecho a la explotación, por más de 40 años, de las actividades de exploración, producción, comercialización de petróleo proveniente de los yacimientos petroleros otorgados en concesión por el período establecido en la misma. Antes de la Ley de Minas de 1918, las concesiones se habían otorgadas sobre bases precarias. Como los ingleses habían llegado primero se habían reservado la mayor parte de las concesiones; con la llegada de los estadounidenses se hizo un reparto más equitativo entre dichas compañías. Según Polanco Alcántara (1990), a Gómez le convenía la participación de varias empresas en competencia, para así tener más capacidad de negociación al poder jugar con los intereses de los involucrados. De ese reconocimiento legal de las concesiones el fisco nacional obtuvo beneficios, que antes no existían.

Después de 1918, se inicia un largo proceso en los cambios institucionales y legales sobre la actividad petrolera en Venezuela. En todo ese proceso, el poder de facto, de las empresas petroleras, limitaba la capacidad de acción del Estado al desconocimiento de los derechos de propiedad de las empresas

extranjeras. Desconocer los derechos de propiedad, en esa época, donde se había conflagrado dos guerras mundiales, con la hegemonía militar, comercial y financiera de Estados Unidos, especialmente en el Caribe, era muy aventurado una confrontación abierta con esa potencia, aunado, a que los ingleses también respaldaban los intereses de sus empresas en Venezuela.

Ni las leyes de hidrocarburos de 1943 y 1947 se proponen el desconocimiento de las concesiones, como derecho de propiedad de las compañías extranjeras. El propio Rómulo Betancourt, en su gobierno de 1945 – 1948, se niega a la nacionalización (estatización) de la industria petrolera en Venezuela, pues consideraba que no era el momento oportuno para ello.

Adicionalmente, en noviembre de 1939 se firmó un Tratado de Reciprocidad Comercial entre Venezuela y EUA, mecanismo que ayudó a afianzar los derechos de propiedad, especialmente de los inversionistas estadounidenses. En este contexto, sobre el marco institucional de reconocimiento de los derechos de propiedad de la industria petrolera y las inversiones extranjeras amparada en el mencionado Tratado, se configura en nuestro país un ambiente moderado de seguridad política y jurídica sobre las inversiones en general, tanto las extranjeras como nacionales. Este ambiente se deteriora a partir del cambio institucional provocado por la alteración de los precios relativos del petróleo en 1973.

Sin embargo, dado que los inversionistas locales, no contaban, como lo inversionistas foráneos, con potencias extranjeras que velaran por sus intereses, muchos empresarios nacionales no le quedó más que acogerse a las reglas del juego establecidas por el Estado, caracterizada por el continuo cambio de las mismas. Un país sumergido en conflictos sociales y políticos no resueltos, con fuertes presiones redistributivas en los ingresos, era previsible que hiciese cambios institucionales de acuerdo con los nuevos equilibrios de poderes. Si la estabilidad política era precaria, las instituciones no podían garantizar reglas del juego que se respetaran en el largo plazo.

Bajo esa atmósfera de ambiente institucional, durante la mitad del siglo XX, se forjó un empresariado ambivalente, por un lado reconocía y explotaba las

posibilidades de negocios en el país, con una demanda agregada creciente, proveniente del efecto conjunto del fuerte impulso de las inversiones foráneas petroleras y el exponencial crecimiento de la inversión nacional y el gasto público. Por su parte, el gobierno requería del concurso de las empresas privadas para abastecer el mercado. Sin embargo, los inversionistas privados al no tener seguridad jurídica de sus inversiones y de los beneficios del rendimiento de las mismas, diseñaron una estrategia de sobrevivencia financiera; establecían y explotaban sus negocios en Venezuela¹⁰, pero los altos rendimientos de su inversión lo colocaban en inversiones financieras en el exterior.

Cuadro N° 3

Venezuela						
Indicadores Balanza de Pagos 1946-1960						
Millones de US\$ Corrientes						
	I	II	III	IV	V	VI
	Saldo Cuenta	Dividendos	Saldo Cuenta	Inversión		
	Cte.de la BP	Empresas	Capital de la	Directa	Fuga de	Variación Reservas
Año	del País	Petroleras	BP del País	Empresas	Capital	Internacionales BCV
1946	37	144	194	210	-223	-24
1947	-180	250	236	234	-52	-2
1948	-171	435	343	350	-51	-128
1949	-166	287	281	271	-45	-60
1950	89	392	9	-46	-123	80
1951	95	424	-183	-94	4	-5
1952	49	447	155	71	-50	-70
1953	-35	439	139	50	31	-46
1954	66	486	55	-21	-46	1
1955	4	585	43	-20	63	-47
1956	-125	744	486	385	161	-421
1957	-583	977	982	803	273	-501
1958	-157	600	-323	59	-345	386
1959	-187	512	-217	109	-635	367
1960	315	515	-111	-156	64	105

¹⁰ En buena parte las inversiones habían sido financiadas por el propio Estado en condiciones de privilegio

Fuente: BCV, La Economía Venezolana en los últimos 35 Años, 1978

Cálculos Propios, en V signo (–) significa fuga capitales, en VI signo (-) significa incremento RI

Si se observa la balanza de pagos de 1946 a 1960, se comprueba, que desde los inicios del boom de crecimiento en Venezuela, estuvo acompañado de altos volúmenes de fugas de capitales, Emilio Medina estima a precios de 1999, que la fuga de capitales en el período 1950-1999 fue de US\$ 150.000 millones. Ver Medina (2005). Al contrario de la opinión, sobre la exacción neta de recursos externos, en contra del país, por parte de las compañías petroleras, es decir, las empresas petroleras extranjeras exportaban sus dividendos con poca inversión neta en el país, las cifras, en promedio, de dicho período no corroboran esa apreciación. Por el contrario las entradas de capital, en promedio, de la industria petrolera fue, en gran parte del período, mayor a los dividendos expatriados, es decir, incrementaron la inversión neta en el país. En cambio, las salidas de capitales del sector privado no petrolero, es una conducta permanente en todo el período, cuyos montos eran semejantes o superiores a la inversión petrolera. (Ver cuadro N° 3)

Conclusiones:

El desempeño macroeconómico de Venezuela durante el siglo XX y XXI tiene dos períodos bien diferenciados. Un período de oro de la economía venezolana, 1928-1978, con altas tasas de crecimiento real per cápita, superiores al promedio de las economías desarrolladas y latinoestadounidenses, baja inflación, inferiores a las tasas internacionales, estabilidad cambiaria, aumento sostenido de los salarios reales y una mejora substancial en todos los indicadores sociales, salud, educación, vivienda, etc. Por el contrario, el período que comprende 1978 hasta la actualidad, se caracteriza por la inestabilidad macroeconómica, con ciclos alternos de crecimiento y depresión económica con tendencias a la caída del PIB per cápita en el largo plazo, inflaciones persistentemente altas, mayores a dos dígitos, inestabilidad del tipo de cambio, crisis recurrentes de balanza de pagos, insostenibilidad fiscal y caída del salario real en el largo plazo.

No existe un criterio unificado que identifique los factores que han incidido en el comportamiento diferenciado de la senda de crecimiento de los períodos analizados. Muchos investigadores opinan que el problema del crecimiento sostenible, en un marco macroeconómico estable, se debe a problemas del patrón de exportación, basado en recursos naturales, el petróleo; otros al mal diseño de las políticas macroeconómicas; otros a la caída secular de la productividad industrial; otros al sesgo antiexportador de la política cambiaria debido al sostenimiento de tipos de cambios reales apreciados; finalmente, sin que ello agote la lista de argumentos y autores, la explicación que lo atribuye al capitalismo rentístico.

Sin desconocer los aportes parciales que todas esas investigaciones han aportado al estudio de este fenómeno, este trabajo aborda la explicación de la reversión del proceso exitoso de crecimiento de la economía venezolana, por más de 50 años, a los factores institucionales, que determinaron los incentivos y desincentivos, a los inversionistas y agentes económicos, para que se comportaran de tal manera, que generaran esos resultados fallidos de la economía venezolana en los últimos treinta años.

Las instituciones políticas y económicas condicionan las decisiones cruciales de inversión, de productividad, de esfuerzo de una economía. Ambas instituciones, según el enfoque neo institucionalista económico, están determinadas por los intereses económicos de las élites y grupos de poder que las componen. Los intereses se conforman de acuerdo a las preferencias de los agentes del poder.

Las instituciones políticas determinan a las instituciones económicas. Las instituciones políticas se determinan por el poder de jure y el poder de facto. Los factores de poder de jure son las autoridades legítimamente reconocidas de acuerdo con el marco legal. El poder de facto son los poderes económicos y sociales que condicionan y presionan al poder de jure.

Una vez establecida una institución política o económica, se produce un mecanismo de persistencia de la institución en el tiempo, que solo se revierte si se produce un nuevo equilibrio de poder con preferencias e intereses diferentes al anterior.

En Venezuela, en los primeros cincuenta años del siglo XX, el sistema político transcurrió desde regímenes dictatoriales autocráticos, como el Gobierno de Gómez, los gobiernos de Transición de López Contreras, Medina y Betancourt, y finalmente el gobierno de la junta militar comandada por Pérez Jiménez y Delgado Chalbaud.

La dictadura de Gómez generó una institución denominada patrimonialismo, mediante la cual, el autócrata hacía uso de los recursos públicos para el logro de sus fines privados. A pesar del rechazo moral a este tipo de institución, esta generó como subproducto una institución fiscal regida por una fuerte ortodoxia fiscal, que consistió en la centralización de los recursos públicos en una sola unidad del tesoro, la política del incremento sostenido de las reservas del tesoro, el superávit fiscal, y la modernización de las funciones de la administración tributaria, tesorería y contabilidad. Por supuesto que la autocracia no se interesó en instaurar los mecanismos de la transparencia fiscal del gasto público, ya que no era de su interés particular por contradecir sus preferencias por el peculado y la corrupción con los dineros públicos.

Por su parte, el período de transición, 1936-1948, incubó tres tipos de instituciones, la lucha por la transparencia fiscal, el rentismo petrolero y el nacionalismo.

Frente al patrimonialismo los regímenes de transición desarrollaron mecanismos de denuncias y castigos a los incursos en el delito de peculado contra la cosa pública. Se instauraron instituciones permanentes en el fortalecimiento de la transparencia fiscal y económica con la creación de la Contraloría General de la Nación en 1938 y el Banco Central de Venezuela en 1940.

El rentismo petrolero surge con fuerzas en el período de transición ya comentado, creando las condiciones institucionales que justificaban el financiamiento del creciente gasto público y del desarrollo del país, sin el costo del sacrificio de sus ciudadanos. El gobierno y el país se orientaron a la política de extracción masiva de renta a la industria petrolera, subsidiando y financiando el crecimiento de la economía interna sobre bases rentística. Los gobiernos de transición ejecutan una política fiscal no sostenible, que atenta contra la institución de la disciplina fiscal. Esta política fiscal se expresaba en las medidas tributarias de disminución dramática de la contribución tributaria interna, los subsidios al financiamiento de la inversión privada y a la producción de bienes. En el período 1945-1948, se expresa con claridad las tendencias a la desestabilización macroeconómica, cuando el gasto público real creció en 20% promedio, con una inflación de 9% promedio, y fuertes déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, financiados por las fuertes entradas de capital de las empresas petroleras.

Por su parte, el nacionalismo es otra institución que ha marcado la conducta del Estado en la definición de sus políticas de desarrollo y, la política industrial, específicamente. El Estado venezolano se ha reservado para sí, de forma exclusiva, un conjunto de actividades, excluyendo al sector privado local y extranjero, o creando condiciones adversas para la inversión. El Estado, en nombre de la defensa del colectivo nacional, limita la creación de empresas con economías de escala suficiente para participar en el mercado mundial, ya que

sus dimensiones oligopólicas o monopólicas con respecto al mercado nacional, las convierten en objeto de retaliación de las políticas públicas.

Adicionalmente, el poder de jure de los gobiernos de la primera mitad del siglo XX, a los fines de garantizar su poder, neutralizaban cualquier iniciativa de grandes conglomerados comerciales o industriales que potencialmente se convirtieran en poderes de facto que debilitaran la estabilidad de su poder. En estas condiciones, de persistir el enfoque nacionalista tradicional del desarrollo, se limita la posibilidad de participar en el mercado mundial globalizado, que requiere no tan solo del financiamiento, sino, mucho más importante, del manejo adecuado de tecnologías competitivas, de los mecanismos de mercadeo para penetrar y consolidar los mercados, de una gerencia de alta calificación y especialización, es decir, de un conjunto de atributos que las empresas nacionales, por si solas, no cumplen satisfactoriamente. Las alianzas con las empresas transnacionales globalizadas o la inversión directa de estas empresas pareciera una condición necesaria, más no suficiente, para el diseño y ejecución de una estrategia de desarrollo orientada hacia la competitividad en un mundo globalizado.

Actualmente, las instituciones económicas en Venezuela están condicionadas, en buena parte, por la persistencia histórica de tres instituciones políticas, que se originan desde comienzos del siglo XX. Para los efectos de las instituciones económicas que interesan al inversionista privado, como son, los derechos de propiedad y el sistema jurídico venezolano, se puede afirmar la precariedad de las garantías al buen funcionamiento de las mismas.

Simultáneamente, tanto las instituciones del patrimonialismo, del rentismo petrolero, como el nacionalismo, generan normas y conductas que limitan y debilitan los derechos de propiedad y atentan contra un sistema de solución de controversias de los contratos que sea independiente del poder político.

En este marco institucional, las inversiones que realiza el inversionista privado generan un conjunto de conductas estratégicas que se expresa en el oportunismo económico, para los inversionistas locales, y conductas

estratégicas de poderes hegemónicos, para las empresas transnacionales que invierten en el país.

Los inversionistas de empresas transnacionales amparan sus inversiones, en nuestro país, bajo la figura de la jurisdicción internacional de los contratos que se firman con el gobierno, por ejemplo, los contratos en la industria petrolera; también, estas empresas utilizan las presiones diplomáticas de los gobiernos que las respaldan. Bajo esas condiciones, pueden realizar inversiones en sectores de alto rendimiento o de valor estratégico, donde el país tiene ventajas absolutas, como en el petróleo y otros recursos naturales.

Por su parte, los inversionistas locales, han desarrollado una estrategia oportunistas de inversión, aprovechando las ventajas y oportunidades del mercado local, a través de los mecanismos que ofrecen las instituciones políticas del patrimonialismo, del rentismo petrolero y, el nacionalismo. Estos inversionistas, dados los altos niveles de riesgo político e institucional, adoptan estrategias de negocios orientadas a la recuperación rápida del capital invertido, solo participan en sectores con altas tasas de retorno relativas, y las ganancias o excedentes generados lo destinan a la fuga de capitales, como forma de protegerse de la depredación de las instituciones del Estado.

De persistir, las instituciones del patrimonialismo, del rentismo petrolero y el nacionalismo tradicional, será improbable que se revierta el modelo de crecimiento y desarrollo de nuestra economía y sociedad. El crecimiento económico sostenible, que eleve el bienestar material de la población, no se resolverá con una solución técnica, de buenos macroeconomistas o buenos planificadores, sino se resuelve primero, el problema de las instituciones adecuadas o proclives al crecimiento económico. De continuar vigente las instituciones actuales, no se puede esperar resultados diferentes a los observados en la actualidad. Hay que prestar atención a las instituciones. ***Las Instituciones Si Son Relevantes.***

Bibliografía

Acemoglu, Daron, Simon Johnson y James Robinson (2004) "Institutions as the Fundamental Cause of Long-Run Growth", Prepared for the Handbook of Economic Growth edited by Philippe Aghion and Steve Durlauf.

Acemoglu, Daron Acemoglu,

-(2002) "Why Not A Political Coase Theorem? Social Conflict, Commitment And Politics" National Bureau Of Economic Research, Cambridge, Ma 02138

-(2009) " Introduction to Modern Economic Growth", Princeton University Press

- (2005) "Constitutions, Politics and Economics: A Review Essay on Persson and Tabellini's The Economic Effects of Constitutions" JEL.

- (2007) "Oligarchic Versus Democratic Societies". JEL

Acemoglu, Daron y James A. Robinson

- (1999 a) "A Theory of Political Transitions", MIT Department of Economics Working Paper No. 99-26

-(1999 b) "Democratization or Repression?". MIT Draft.

- (2007) "Persistence of Power, Elites and Institutions". JEL

Acemoglu, Daron, Simon Johnson and James Robinson (2000), "The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation," NBER Working Paper 7771.

Adriani, Alberto (1988), "Textos Escogidos", Biblioteca Ayacucho, Caracas

Alesina Alberto (2006) "The Choice of Institutions", Munich Lectures

Alesina , Alberto y Roberto Perotti (1994) "The Political Economy Of Budget Deficits" , Nber Working Paper Series", Working Paper No. 4637

Alberto Alesina; Allan Drazen (1991) " Why are Stabilizations Delayed?", The American Economic Review, Vol. 81, No. 5.

Arendt, Hannah, (2006), "Sobre la Revolución", Alianza Editorial, S.A., Madrid.

Amsden, Alicen (1989), "Corea, un Proceso Exitoso de Industrialización Tardía", Editorial Norma, Colombia.

Bautista-Urbaneja, Diego, (1992), "Pueblo Y Petróleo En La Política Venezolana." - Caracas, Venezuela, Monte Avila Editores. 1992

Baptista, Asdrubal

- (2006), "El Relevo del Capitalismo Rentístico. Hacia un Nuevo Balance de Poder", Fundación Empresas Polar. Caracas.

-(2002) "Bases Cuantitativas de la economía Venezolana 1830-2002", Fundación Empresas Polar. Caracas.

Berlin, Isaiah

-(1979) "Pasado Olvidado y Poder Presente", en Contra la Corriente. Ensayos sobre la Historia de las Ideas. FCE, España.

- (1988), "Cuatro Ensayos sobre la Libertad", Alianza Editorial S.A. Madrid.

Betancourt, Rómulo (1956), "Venezuela, Política y Petróleo", Monte Avila Editores, C.A.

Caballero Ricardo J y Mohamad L. Hammour (2000) "Institutions, Restructuring, and Macroeconomic Performance" XII World Congress of the International Economic Association, Buenos Aires, Argentina

Caballero, Manuel (1993) *Gómez, el tirano liberal*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Caballero, Manuel (2004) *Rómulo Betancourt: Político de la Nación*. Alfadil Ediciones. Caracas

Carrera Damas, Germán, (2006) "El Sentido De La Historia De Rómulo Betancourt, En su Obra, Vida y Acción." Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas.

Carrillo Batalla, Tomás Enrique. (1985), "Historia del Pensamiento Rector de las Finanzas Públicas Nacionales", Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas. Venezuela.

Consalvi, Simón Alberto.

-(2002) "Reflexiones sobre la Historia de Venezuela", Comala.Com

-(2007) "Juan Vicente Gómez", Biblioteca Biográfica de Venezuela, C.A. Editora El Nacional

De la Plaza, Salvador (1980) "La Economía Minera Y Petrolera De Venezuela", FACES, UCV

García Larralde, Humberto. (2008), "La Vulnerabilidad Externa de la Economía Venezolana Actual", Academia Nacional de Ciencias Económicas, Revista Nueva Economía. Caracas.

Hobsbawn, Eric (2000), "Naciones y Nacionalismo desde 1870", Crítica Barcelona

Kissinger, Henry (1994), "La Diplomacia", FCE

Krueger, Anne (1974) "The Political Economy of Rent Seeking Society", The American Economic Review.

Krugman, Paul y Obstfeld Maurice (2006), "Economía Internacional", Pearson, Addison Wesley, cap. 6. Economías de Escala, competencia imperfecta y comercio internacional.

Libecap Gary D. y James L. Smith, (2001) "Political Constraints on Government Cartelization: The Case of Oil Production Regulation in Texas and Saudi Arabia" JEL

Malavé Mata, Héctor, (1980), "Formación Histórica del Antidesarrollo en Venezuela", Liceduka Libros, Bogota.

Maza Zavala, Domingo F (1973) "Los Mecanismos de la Dependencia", Fondo editorial Salvador de la Plaza, Caracas

Medina Smith, Emilio (2005) “La Fuga de Capitales en Venezuela 1950-1999”, Revista BCV, Biblioteca Ernesto Peltzer

Mendoza Potellá, Carlos (2006), “Vigencia del Nacionalismo Petrolero”, papel borrador

Naím, Moises “Illicit: How Smugglers, Traffickers and Copycats are Hijacking the Global Economy”, First Anchor Book Edition.

North Douglass

- (1993) “Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico”, Fondo Cultura Económico, México.

-(1993) “Economic Performance through Time”, “Lecture to the memory of Alfred Nobel.

-(1994). "Institutions Matter" Economic History 9411004, EconWPA.

North, Douglass y Thomas Robert(1991): “El Nacimiento del Mundo Occidental. Una Nueva Historia Económica (900-1700)”, Siglo XXI de España, editores.

Ochoa Orlando, (2008), “La Institución Fiscal y el Rentismo en el Desempeño Económico de Venezuela”, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Revista Nueva Economía. Caracas.

Olson, Mancur

- (1965) “*The Logic of Collective Action*. Cambridge”, Harvard University Press.

- (1996) “Big Bills Left on the Sidewalk: Why Some Nations are Rich, and Others Poor”, Journal of Economic Perspectives- Volume 10, Number 2.

-1993 “Dictatorship, Democracy, and Development” The American Political Science Review, Vol. 87

Phelps Edmund, (1985), “Economía Política: Un Texto Introductorio”. Antoni Bosch, Editor. Barcelona. España.

Polanco Alcántara, Tomás. (1990), "Juan Vicente Gómez. Aproximación a una Biografía", Grijalbo, S.A.

Przeworski, Adam y Carolina Curvale (2006) "¿Explica la política la Brecha Económica entre Estados Unidos y América Latina?", Fondo de Cultura Económico.

Rangel, Carlos

-(1976) "Del Buen Salvaje al Buen Revolucionario", Criteria 2005, Venezuela

-(1982) "El Tercermundismo", Monte Avila Editores, C.A. Caracas.

Rey, Juan Carlos

-(1991), "La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación", Revista de Estudios Político Nueva Epoca N° 74.

-(2008) "Personalismo o Liderazgo Democrático. El Caso de Rómulo Betancourt", Fundación Rómulo Betancourt.

Robinson, James A. (2006) "El Equilibrio de América Latina", Fondo de Cultura Económico

Rodríguez Francisco & Adam J. Gomolin, 2006." Anarchy, State, and Dystopia: Venezuelan Economic Institutions before the Advent of Oil" Wesleyan Economics Working Papers 2006-018, Wesleyan University, Department of Economics.

Rodríguez, Francisco (2004), Caudillos, Políticos y Banqueros: Un Ensayo Sobre El Surgimiento e Incidencia De Las Instituciones Económicas Venezolanas Antes Del Petróleo. Seminario Banco Central de Venezuela.

Rodríguez Campo, Manuel. 1977. "Venezuela 1902: La Crisis Fiscal y el Bloqueo". Ediciones de la Facultad de Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas..

Urbaneja, Diego Bautista (1988) "El Sistema Político Gomecista." en Pino, Elías, ed. *Juan Vicente Gómez y su Epoca*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Rodríguez Gallad, Irene (1988), “Perfil de la Economía Venezolana durante el Régimen Gomecista”, en Pino, Elías, ed. *Juan Vicente Gómez y su Epoca*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Scartascini, Carlos, Ernesto Stein y Mariano Tommasi (2009) “Political Institutions, Intertemporal Cooperation, and the Quality of Policies”, Inter - American Development Bank, Research Department, Working Paper #676

Uslar Pietri, Arturo (1936) “Sembrar el Petróleo”, Diario Ahora, Caracas.

Ziems, Angel, (1988), “Un Ejército de Alcance Nacional”, en Pino, Elías, ed. *Juan Vicente Gómez y su Epoca*. Caracas: Monte Ávila Editores